



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 18-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA

VIERNES VEINTIDÓS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISÉIS HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal), María Daniela Chacón Arce, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Catalina Soto Gamboa, Diego Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Anadis Huerta Méndez, Javier Campos Campos, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. –

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Rita Marlene Chavarría Mata. –

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL: Ana Patricia Solís Rojas. -

1 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Ángela Ulibarri Pernús, Periodista, Juan Pablo
2 Retana Miranda, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Muelle de
3 Florencia.-

4 **VISITANTES:** Estela Solís Marín, Hilda Brenes Morales, del Distrito de Florencia, ,
5 María Eugenia Blanco Rodríguez, Carmen Campos Araya, del Distrito de La Tigra,
6 Miriam Araya Vega, Martha Quirós Ugalde, del Distrito de Quesada, Mayela Rojas
7 Gonzáles, María de los Ángeles Corella Blanco, del Distrito de Aguas Zarcas, Zaida
8 Rodríguez Rojas, Santamaría Salas, del Distrito de Venecia, Yineth Rodríguez Sibaja,
9 Esmeralda Molina Rojas, del Distrito de Monterrey, Marielos Arguedas Lizano, Leticia
10 Navarro González, del Distrito de Buenavista, Irlanny Moreira Céspedes, Yudy
11 Villalobos Cascante, del Distrito de Venado, María Isabel Jiménez Espinoza, Marlene
12 Alpizar Vargas, del Distrito de La Fortuna, Luz Marina Ulate Arias, Benigna Monge
13 Rodríguez, del Distrito de Pocosol, Fidelia Jiménez Vega, Eduviges Vega Sibaja,
14 Digna Acosta, del Distrito de La Palmera, Alicia González Torres, Paulina González
15 Torres, del Distrito de Cutris, Rita Barrientos Vega, Ana Isabel Fernández Araya, del
16 Distrito de Pital, todas invitadas especiales.-

17 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría
18 Aguilar, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Miguel Ángel Vega Cruz, Wilson Manuel Román
19 López, Hansel Gerardo Araya Jara.-

20 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***. –

21

22

ARTÍCULO I.

23

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

24

25 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a dar
26 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

27

28 **1.-** Comprobación del Quórum. –

29

30 **2.-** Lectura del orden del día aprobado mediante el **Artículo N° XIV, Acuerdo N° 41,**

1 **Acta N°15**, en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de marzo de 2024, en el Salón
2 de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

3

4 **Tema a tratar:**

5

- 6 • Conmemoración del voto femenino y presentación del Proyecto Ruta de
7 los Héroes.

8

9 **3.-Oración. –**

10

ARTÍCULO II.

11

ORACIÓN. -

12

13 La señora Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Síndica Suplente del Distrito de Venado,
14 dirige la oración. –

15

16 El señor Juan Diego González Picado, propone una moción de orden para incluir
17 dentro del orden del día un minuto de silencio por el fallecimiento de las señoras Vilma
18 Porras Arguedas y Margarita Jiménez Cubero y atención al Veto interpuesto por la
19 Alcaldía Municipal contra acuerdo municipal del 15 de marzo del 2024, artículo N°IV,
20 acuerdo N°02, acta N°16 del 2024 y una vez finalizado el tema para la cual se convocó
21 esta sesión extraordinaria se pueda conocer el Informe de la Comisión Municipal
22 Permanente de Asuntos Culturales N° MSCCM-CMAC-06-2024.-

23

24 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden, tal y como fue presentada. **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

26

27

ARTÍCULO III.

28

MUNITO DE SILENCIO.-

29

30 ➤ **Minuto de Silencio.-**

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, decreta un minuto de
2 silencio sensible fallecimiento de las señoras Vilma Porras Arguedas, madre del señor
3 Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal y Margarita Jiménez Cubero tía de la
4 señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del Distrito de La Fortuna de San
5 Carlos.

6

7

ARTÍCULO IV.

8

JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE LA SEÑORA KAROL CRISTINA SALAS

9

VARGAS ALCALDESA MUNICIPAL.-

10

11 ➤ **Justificación de la ausencia de la señora Karol Cristina Salas Vargas,**
12 **Alcaldesa Municipal, en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal. -**

13

14 Se recibe correo electrónico de fecha viernes 22 de marzo 2024, emitido por la señora
15 Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, el cual se detalla a continuación:

16

17 Sirva la presente para informar que, por motivos de atención de asuntos de la Alcaldía,
18 designo a la señora Vicealcaldesa Rita Chavarría Mata para asistir a la sesión
19 extraordinaria del día de hoy.

20

21

ARTÍCULO V.

22

ATENCIÓN AL OFICIO MSC-AM-0498-2024 EMITIDO POR LA ALCALDÍA

23

MUNICIPAL REFERENTE A PRESENTACIÓN DE VETO POR RAZONES DE

24

LEGALIDAD Y OPORTUNIDAD CONTRA ACUERDO MUNICIPAL.-

25

➤ **Presentación de Veto por razones de legalidad y oportunidad .—**

26

27 Se recibe oficio MSC-AM-0498-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
28 detalla a continuación:

29

1 La suscrita, Karol Salas Vargas, cédula de identidad número uno – novecientos
2 noventa y uno – trescientos sesenta y dos, mayor de edad, casada una vez, vecina
3 de Ciudad Quesada, en carácter de ALCALDESA de la Municipalidad de San Carlos,
4 cédula jurídica de la corporación municipal tres- cero catorce- cero cuarenta y dos mil
5 setenta y cuatro, procedo en tiempo y en forma a interponer veto por razones de
6 legalidad y oportunidad en contra de acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San
7 Carlos en su Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 15 de marzo del 2024, en el
8 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos Artículo N.º IV, Acuerdo N.º 02,
9 Acta N.º 16, el cual alcanzó su firmeza en esa misma sesión al haberse votado
10 unánime y determinado como acuerdo definitivamente aprobado, notificado a la
11 Alcaldía Municipal por MSCCM-SC-0380-2024 del día 19 de marzo de 2024, bajo las
12 siguientes consideraciones de hecho y derecho:

13

14

MOTIVOS DE ADMISIBILIDAD

15

16 **PRIMERO:** El veto en materia municipal se conceptualiza como un recurso interno
17 utilizado por el Alcalde para atacar los acuerdos del Concejo Municipal. Dicho recurso
18 tiene su fundamento los artículos 173 de la Constitución Política y los artículos 17 inc.
19 d), 162, 167, 168 del Código Municipal, vigente.

20 El veto procede contra acuerdos aprobados definitivamente por el Concejo, y puede
21 ser interpuesto por razones de legalidad u oportunidad según señala el artículo 167
22 del Código Municipal.

23

24 Para su interposición, quien ostente el cargo de Alcalde cuenta con un plazo
25 perentorio de 5 días, transcurrido dicho plazo, el Alcalde deberá ejecutar el acuerdo
26 obligatoriamente -artículo 159 del Código Municipal-.

27

28 El veto tiene asiento constitucional en el artículo 173, inciso 1), según el cual los
29 acuerdos Municipales podrán ser "*objetados por el funcionario que indique la ley, en*
30 *forma de veto razonado*", o recurridos por cualquier interesado. "*En ambos casos, si*

1 *la Municipalidad no revoca o reforma el acuerdo objetado o recurrido, los*
2 *antecedentes pasarán al Tribunal dependiente del Poder Judicial que indique la ley*
3 *para que resuelva definitivamente".*

4

5 Por otra parte, el veto es un mecanismo de suspensión de la eficacia del acto,
6 mediante cual el alcalde deja constancia, fundada y en tiempo, acerca de su
7 inconformidad sobre la invalidez e inoportunidad del acuerdo impugnado. Así lo ha
8 sostenido la Procuraduría General de la República en sus dictámenes C-145-2004 de
9 14 de mayo del 2004 y C-383-2005 de 10 de noviembre de 2005, donde se afirma que
10 *"mientras el Tribunal Contencioso Administrativo conozca en alzada del veto*
11 *interpuesto por el alcalde contra un acuerdo municipal, dicho acuerdo no podrá ser*
12 *ejecutado hasta tanto sea resuelto el referido recurso."*

13

14 **SEGUNDO:** Sobre el plazo de presentación.

15

16 El presente veto se presenta dentro de los cinco días naturales luego de la firmeza del
17 acuerdo vetado. Esto por cuanto el acuerdo se dio el viernes 15 de marzo de 2024, por
18 lo que el plazo para su presentación vence el día 22 de marzo de 2024.

19

20 **HECHOS QUE MOTIVAN LA INTERPOSICIÓN DEL VETO**

21

22 **PRIMERO:** Mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su
23 Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 15 de marzo del 2024, en el Salón de
24 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos Artículo N.º IV, Acuerdo N.º 02, Acta N.º
25 16, se dispuso:

26

27 *"1. Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas presentando por la Alcaldía Municipal,*
28 *correspondiente al periodo 2023, destacándose la existencia de un incumplimiento*
29 *sustancial en la presentación del mismo, en razón de haberse entregado al Concejo*
30 *Municipal de manera extemporánea por la Alcaldía.*

1 2. Autorizar al señor Juan Diego González Picado en su condición de Presidente
2 Municipal, para que, en representación del Concejo Municipal de San Carlos, realice
3 las acciones necesarias a fin de interponer denuncia ante las autoridades
4 correspondientes en razón de existir un aparente incumplimiento de deberes por parte
5 de la señora Karol Cristina Salas Vargas en su condición de Alcaldesa Municipal, al
6 haber entregado de manera extemporánea ante el Concejo Municipal su Informe de
7 Rendición de Cuentas correspondiente al período 2023. Votación unánime.
8 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –”

9

10 **SEGUNDO:** El acuerdo tomado por el Concejo, en su Sesión Extraordinaria celebrada
11 el viernes 15 de marzo del 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
12 Carlos Artículo N.º IV, Acuerdo N.º 02, Acta N.º 16 notificado a la suscrita Alcaldesa
13 el día 19 de marzo de 2024 vía correo electrónico mediante oficio **MSCCM-SC-0380-**
14 **2024.**

15

16 **TERCERO:** Que, mediante oficio MSC-AM-0374-2024 del 04 de marzo de 2024 la
17 alcaldía, remite Presentación de Informe de Rendición de Cuentas 2023, para el
18 Concejo Municipal mediante correo electrónico.

19

20 **CUARTO:** Que el primer acuerdo tomado en cuanto al incumplimiento en la
21 presentación del informe de rendición de cuentas 2023 “en razón de haberse
22 entregado al Concejo Municipal de manera extemporánea por la Alcaldía.”

23

24 Al respecto el presidente del Concejo Municipal fundamenta tal incumplimiento en la
25 resolución C-201-2005 de la Procuraduría General De La República, la cual resulta
26 contraria a la realidad de esta alcaldía municipal, siendo que la resolución que sirvió
27 como único fundamento al Concejo Municipal, hace referencia a un pronunciamiento
28 de PGR, que data desde el 2005, sin embargo la Ley no refiere que el plazo señalado
29 en el artículo 17 inciso g) del Código Municipal, sea un plazo para el Concejo Municipal
30 o para el alcalde, mucho menos hace referencia expresa, que el alcalde deba

1 presentar el informe en el último día del mes de febrero, lo que que conlleva que el
2 dictamen C-201-2005, entra a suplir la ley, y al respecto la Ley General de la
3 Administración Públicas señala:

4

5 **Artículo 7º.-**

6

7 1. *Las normas no escritas -como la costumbre, la jurisprudencia y los principios*
8 *generales de derecho- servirán para interpretar, integrar y delimitar el campo de*
9 *aplicación del ordenamiento escrito y tendrán el rango de la norma que interpretan,*
10 *integran o delimitan.*

11 **2. Cuando se trate de suplir la ausencia, y no la insuficiencia, de las**
12 **disposiciones que regulan una materia, dichas fuentes tendrán rango de**
13 **ley.**

14

15 3. Las normas no escritas prevalecerán sobre las escritas de grado inferior.

16 Textualmente el artículo 7 inciso 2) de la norma citada, refiere que no puede la
17 jurisprudencia suplir la insuficiencia de la ley, tal es el caso del artículo 17 inciso g),
18 del Código Municipal, en el cual, si es claro en regular un plazo, mas no hace la
19 distinción si es aplicable al alcalde o al Concejo Municipal, mucho menos señala que
20 el alcalde deberá presentar el informe cuestionado al último día del mes de febrero,
21 por lo que estaría este respetable Concejo aplicando la jurisprudencia citada, sobre la
22 ley que es clara en la materia de referencia.

23

24 En el mismo sentido el artículo 131 de la Ley General de la Administración Pública
25 señala:

26

27 **Artículo 131.-**

28 1. *Todo acto administrativo tendrá uno o varios fines particulares a los cuales se*
29 *subordinarán los demás.*

30 2. *Los fines principales del acto serán fijados por el ordenamiento; sin embargo, la*

1 ausencia de ley que indique los fines principales no creará discrecionalidad del
2 administrador al respecto y el juez deberá determinarlos con vista de los otros
3 elementos del acto y del resto del ordenamiento.

4 **3. La persecución de un fin distinto del principal, con detrimento de éste, será**
5 **desviación de poder.**

6 Sobre la desviación de Poder, nuestra constitución Política y en concordancia con el
7 artículo 1.2 del Código Procesal Contencioso Administrativa señala:

8

9 **ARTÍCULO 49.-** Establéese la jurisdicción contencioso - administrativa como
10 atribución del Poder Judicial, con el objeto de garantizar la legalidad de la función
11 administrativa del Estado, de sus instituciones y de toda otra entidad de derecho
12 público.

13

14 **La desviación de poder será motivo de impugnación de los actos**
15 **administrativos.**

16

17 La ley protegerá, al menos, los derechos subjetivos y los intereses legítimos de los
18 administrados.

19

20 De la norma citada, es claro que el fin principal de la Administración, específicamente
21 de la Alcaldía, era la presentación del Informe de Rendición de Cuentas para los
22 vecinos del Cantón de San Carlos, mediante un informe de labores presentado ante
23 este honorable Concejo Municipal, el cual fue debidamente discutido y aprobado
24 dentro de la primera quincena de marzo de 2024, a lo que esta alcaldía cumplió con
25 el fin principal del artículo 17 inciso g) del Código Municipal.

26

27 Por lo que dentro del principio de objetividad y transparencia que rige a la
28 Administración Pública, procedo con el veto en cuanto al acuerdo únicamente en el
29 párrafo que señala "... **destacándose la existencia de un incumplimiento**
30 **sustancial en la presentación del mismo, en razón de haberse entregado al**

1 **Concejo Municipal de manera extemporánea por la Alcaldía.”** En el mismo sentido
2 el punto dos del mismo acuerdo **“2. Autorizar al señor Juan Diego González Picado**
3 **en su condición de Presidente Municipal, para que, en representación del**
4 **Concejo Municipal de San Carlos, realice las acciones necesarias a fin de**
5 **interponer denuncia ante las autoridades correspondientes en razón de existir**
6 **un aparente incumplimiento de deberes por parte de la señora Karol Cristina**
7 **Salas Vargas en su condición de Alcaldesa Municipal, al haber entregado de**
8 **manera extemporánea ante el Concejo Municipal su Informe de Rendición de**
9 **Cuentas correspondiente al período 2023. Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –”**

11

12

MOTIVACIÓN DE VETO:

13

14 Quedando claro de los hechos expuestos anteriormente que el Acuerdo del Concejo
15 Municipal que se veta mediante la presente, en su contenido esta acción se
16 fundamenta en motivos de legalidad y oportunidad, por violación a las reglas de motivo
17 y motivación del acto administrativo debidamente establecidas en los numerales 7,
18 131 de la Ley General de la Administración Pública, 17 inciso g) del Código Municipal
19 y 49 de la Constitución Política

20

21 Así mismo, debe anularse el acuerdo vetado,

22

23

FUNDAMENTO DE DERECHO

24

25 Fundamento el presente veto en los artículos 49, 173 de la Constitución Política y los
26 artículos 17 inc. g), 162, 165, 167, 168 del Código Municipal, vigente, artículos 7, 131
27 de la Ley General de administración pública, art.1.2 Código procesal contencioso,
28 demás normativa conexas.

29

30

PRUEBA

1 Ofrezco como prueba toda la documentación que consta en los registros de la
2 secretaria del Concejo Municipal, sobre el acuerdo vetado, sus antecedentes y
3 gestiones administrativas relacionadas con el mismo, así como el oficio Sesión
4 Extraordinaria celebrada el viernes 15 de marzo del 2024, en el Salón de Sesiones de
5 la Municipalidad de San Carlos Artículo N.º IV, Acuerdo N.º 02, Acta N.º 16, el cual
6 alcanzó su firmeza en esa misma sesión al haberse votado unánime y determinado
7 como acuerdo definitivamente aprobado, notificado a la Alcaldía Municipal por
8 MSCCM-SC-0380-2024 del día 19 de marzo de 2024 y la documentación adjunta al
9 mismo que se envió por correo electrónico a la secretaria del Concejo.

10

11

PETITORIA

12

13 De conformidad con el numeral 167 del Código Municipal solicito la inmediata
14 Suspensión parcial de los efectos del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
15 San Carlos en su Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 15 de marzo del 2024,
16 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos Artículo N.º IV, Acuerdo
17 N.º 02, Acta N.º 16, el cual alcanzó su firmeza en esa misma sesión al haberse votado
18 unánime y determinado como acuerdo definitivamente aprobado, notificado a la
19 Alcaldía Municipal por MSCCM-SC-0380-2024 del día 19 de marzo de 2024,
20 **únicamente** en cuanto al punto uno el cual señala: “.. ***destacándose la existencia***
21 ***de un incumplimiento sustancial en la presentación del mismo, en razón de***
22 ***haberse entregado al Concejo Municipal de manera extemporánea por la***
23 ***Alcaldía.***”

24

25 Y en lo conducente el punto dos del mismo acuerdo, el cual indica: “***2. Autorizar al***
26 ***señor Juan Diego González Picado en su condición de Presidente Municipal,***
27 ***para que, en representación del Concejo Municipal de San Carlos, realice las***
28 ***acciones necesarias a fin de interponer denuncia ante las autoridades***
29 ***correspondientes en razón de existir un aparente incumplimiento de deberes***
30 ***por parte de la señora Karol Cristina Salas Vargas en su condición de Alcaldesa***

1 ***Municipal, al haber entregado de manera extemporánea ante el Concejo***
2 ***Municipal su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2023.***
3 ***Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –”***

4

5 En caso de renuencia a adoptar la revocación y las medidas correctivas solicitadas,
6 se solicita elevar a la mayor brevedad el Veto acompañado del Expediente
7 Administrativo del caso, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, para que
8 resuelva conforme a Derecho.

9

10 **MEDIO PARA NOTIFICACIONES**

11

12 Recibiré notificaciones en el despacho de la Alcaldía Municipal, o al correo electrónico
13 alcaldia@munisc.go.cr

14

15 Ruego resolver de conformidad.

16 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal,
17 manifiesta: Este veto se presentó hoy en horas de la tarde, se presenta contra el
18 acuerdo que toma el Concejo Municipal el día de la presentación de la Rendición de
19 Cuentas, donde literalmente dice: “1. *Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas*
20 *presentando por la Alcaldía Municipal, correspondiente al periodo 2023, destacándose*
21 *la existencia de un incumplimiento sustancial en la presentación del mismo, en razón*
22 *de haberse entregado al Concejo Municipal de manera extemporánea por la Alcaldía.*
23 *2. Autorizar al señor Juan Diego González Picado en su condición de Presidente*
24 *Municipal, para que, en representación del Concejo Municipal de San Carlos, realice*
25 *las acciones necesarias a fin de interponer denuncia ante las autoridades*
26 *correspondientes en razón de existir un aparente incumplimiento de deberes por parte*
27 *de la señora Karol Cristina Salas Vargas en su condición de Alcaldesa Municipal, al*
28 *haber entregado de manera extemporánea ante el Concejo Municipal su Informe de*
29 *Rendición de Cuentas correspondiente al período 2023.” Básicamente en lo que se*
30 *motiva el veto que se interpone es en el hecho de que la justificación o respaldo que*

1 se da para la toma de este acuerdo es un criterio de la Procuraduría General de la
2 República, lo que se alega a groso modo es que no puede basarse una decisión de
3 estas en un criterio que brinde la Procuraduría porque la jurisprudencia no puede
4 respaldar ese tipo de acuerdos si la ley no establece un plazo específico para
5 presentación de algún acto administrativo en este caso el artículo 17 inciso g) del
6 Código Municipal establece que en la primera quincena del mes de marzo se tendrá
7 para analizar y aprobar el informe de Rendición de Cuentas, el informe se presentó
8 en fecha 04 de marzo, por lo que se sustenta el rechazo de este veto en el hecho de
9 que esa primera quincena es un tiempo exclusivo para el Concejo Municipal y a pesar
10 de que el Código Municipal específicamente no establece que ese tiempo sea para el
11 Concejo, claramente si es para aprobar y discutir el mismo es una facultad que
12 corresponde exclusivamente al Concejo Municipal razón por la cual al haberse
13 presentado el 04 de marzo efectivamente se debe considerar que se presentó de
14 manera extemporánea.

15

16 **ACUERDO N°01.-**

17

18 Con base al oficio MSC-AM-0498-2024, emitido por la Alcaldía Municipal, por medio
19 del cual se plantea veto contra el acuerdo N. 02, artículo N. IV del acta N. 16 de la
20 sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el viernes 15 de marzo del
21 2024, se determina:

22

23 **DE LO ALEGADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL VETO PLANTEADO:**

24

25 **MOTIVOS DE ADMISIBILIDAD**

26

27 **PRIMERO:** El veto en materia municipal se conceptualiza como un recurso interno
28 utilizado por el Alcalde para atacar los acuerdos del Concejo Municipal. Dicho recurso
29 tiene su fundamento los artículos 173 de la Constitución Política y los artículos 17 inc.
30 d), 162, 167, 168 del Código Municipal, vigente.

1 El veto procede contra acuerdos aprobados definitivamente por el Concejo, y puede
2 ser interpuesto por razones de legalidad u oportunidad según señala el artículo 167
3 del Código Municipal.

4

5 Para su interposición, quien ostente el cargo de Alcalde cuenta con un plazo
6 perentorio de 5 días, transcurrido dicho plazo, el Alcalde deberá ejecutar el acuerdo
7 obligatoriamente -artículo 159 del Código Municipal-.

8

9 El veto tiene asiento constitucional en el artículo 173, inciso 1), según el cual los
10 acuerdos Municipales podrán ser *"objutados por el funcionario que indique la ley, en*
11 *forma de veto razonado"*, o recurridos por cualquier interesado. *"En ambos casos, si*
12 *la Municipalidad no revoca o reforma el acuerdo objetado o recurrido, los*
13 *antecedentes pasarán al Tribunal dependiente del Poder Judicial que indique la ley*
14 *para que resuelva definitivamente"*.

15

16 Por otra parte, el veto es un mecanismo de suspensión de la eficacia del acto,
17 mediante cual el alcalde deja constancia, fundada y en tiempo, acerca de su
18 inconformidad sobre la invalidez e inoportunidad del acuerdo impugnado. Así lo ha
19 sostenido la Procuraduría General de la República en sus dictámenes C-145-2004 de
20 14 de mayo del 2004 y C-383-2005 de 10 de noviembre de 2005, donde se afirma que
21 *"mientras el Tribunal Contencioso Administrativo conozca en alzada del veto*
22 *interpuesto por el alcalde contra un acuerdo municipal, dicho acuerdo no podrá ser*
23 *ejecutado hasta tanto sea resuelto el referido recurso."*

24

25 **SEGUNDO:** Sobre el plazo de presentación.

26

27 El presente veto se presenta dentro de los cinco días naturales luego de la firmeza del
28 acuerdo vetado. Esto por cuanto el acuerdo se dio el viernes 15 de marzo de 2024, por
29 lo que el plazo para su presentación vence el día 22 de marzo de 2024.

30

1 **HECHOS QUE MOTIVAN LA INTERPOSICIÓN DEL VETO**

2
3 **PRIMERO:** Mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su
4 Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 15 de marzo del 2024, en el Salón de
5 Sesiones de la Municipalidad de San Carlos Artículo N.º IV, Acuerdo N.º 02, Acta N.º
6 16, se dispuso:

7
8 *“1. Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas presentando por la Alcaldía Municipal,*
9 *correspondiente al periodo 2023, destacándose la existencia de un incumplimiento*
10 *sustancial en la presentación del mismo, en razón de haberse entregado al Concejo*
11 *Municipal de manera extemporánea por la Alcaldía.*

12
13 *2. Autorizar al señor Juan Diego González Picado en su condición de Presidente*
14 *Municipal, para que, en representación del Concejo Municipal de San Carlos, realice*
15 *las acciones necesarias a fin de interponer denuncia ante las autoridades*
16 *correspondientes en razón de existir un aparente incumplimiento de deberes por parte*
17 *de la señora Karol Cristina Salas Vargas en su condición de Alcaldesa Municipal, al*
18 *haber entregado de manera extemporánea ante el Concejo Municipal su Informe de*
19 *Rendición de Cuentas correspondiente al período 2023. Votación unánime.*
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –”**

21
22 **SEGUNDO:** El acuerdo tomado por el Concejo, en su Sesión Extraordinaria celebrada
23 el viernes 15 de marzo del 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
24 Carlos Artículo N.º IV, Acuerdo N.º 02, Acta N.º 16 notificado a la suscrita Alcaldesa
25 el día 19 de marzo de 2024 vía correo electrónico mediante oficio **MSCCM-SC-0380-**
26 **2024.**

27
28 **TERCERO:** Que, mediante oficio MSC-AM-0374-2024 del 04 de marzo de 2024 la
29 alcaldía, remite Presentación de Informe de Rendición de Cuentas 2023, para el
30 Concejo Municipal mediante correo electrónico.

1 **CUARTO:** Que el primer acuerdo tomado en cuanto al incumplimiento en la
2 presentación del informe de rendición de cuentas 2023 *“en razón de haberse*
3 *entregado al Concejo Municipal de manera extemporánea por la Alcaldía.”*
4

5 Al respecto el presidente del Concejo Municipal fundamenta tal incumplimiento en la
6 resolución C-201-2005 de la Procuraduría General De La República, la cual resulta
7 contraria a la realidad de esta alcaldía municipal, siendo que la resolución que sirvió
8 como único fundamento al Concejo Municipal, hace referencia a un pronunciamiento
9 de PGR, que data desde el 2005, sin embargo la Ley no refiere que el plazo señalado
10 en el artículo 17 inciso g) del Código Municipal, sea un plazo para el Concejo Municipal
11 o para el alcalde, mucho menos hace referencia expresa, que el alcalde deba
12 presentar el informe en el último día del mes de febrero, lo que conlleva que el
13 dictamen C-201-2005, entra a suplir la ley, y al respecto la Ley General de la
14 Administración Públicas señala:

15

16 **Artículo 7º.-**

17

18 1. *Las normas no escritas -como la costumbre, la jurisprudencia y los principios*
19 *generales de derecho- servirán para interpretar, integrar y delimitar el campo de*
20 *aplicación del ordenamiento escrito y tendrán el rango de la norma que interpretan,*
21 *integran o delimitan.*

22 **2. Cuando se trate de suplir la ausencia, y no la insuficiencia, de las**
23 **disposiciones que regulan una materia, dichas fuentes tendrán rango de ley.**

24 3. Las normas no escritas prevalecerán sobre las escritas de grado inferior.

25 Textualmente el artículo 7 inciso 2) de la norma citada, refiere que no puede la
26 jurisprudencia suplir la insuficiencia de la ley, tal es el caso del artículo 17 inciso g),
27 del Código Municipal, en el cual, si es claro en regular un plazo, mas no hace la
28 distinción si es aplicable al alcalde o al Concejo Municipal, mucho menos señala que
29 el alcalde deberá presentar el informe cuestionado al último día del mes de febrero,
30 por lo que estaría este respetable Concejo aplicando la jurisprudencia citada, sobre la

1 ley que es clara en la materia de referencia.

2

3 En el mismo sentido el artículo 131 de la Ley General de la Administración Pública
4 señala:

5

6 **Artículo 131.-**

7 *1. Todo acto administrativo tendrá uno o varios fines particulares a los cuales se*
8 *subordinarán los demás.*

9 *2. Los fines principales del acto serán fijados por el ordenamiento; sin embargo, la*
10 *ausencia de ley que indique los fines principales no creará discrecionalidad del*
11 *administrador al respecto y el juez deberá determinarlos con vista de los otros*
12 *elementos del acto y del resto del ordenamiento.*

13 **3. La persecución de un fin distinto del principal, con detrimento de éste, será**
14 **desviación de poder.**

15 Sobre la desviación de Poder, nuestra constitución Política y en concordancia con el
16 artículo 1.2 del Código Procesal Contencioso Administrativa señala:

17

18 **ARTÍCULO 49.-** *Establéese la jurisdicción contencioso - administrativa como*
19 *atribución del Poder Judicial, con el objeto de garantizar la legalidad de la función*
20 *administrativa del Estado, de sus instituciones y de toda otra entidad de derecho*
21 *público.*

22

23 **La desviación de poder será motivo de impugnación de los actos**
24 **administrativos.**

25

26 *La ley protegerá, al menos, los derechos subjetivos y los intereses legítimos de los*
27 *administrados.*

28

29 De la norma citada, es claro que el fin principal de la Administración, específicamente
30 de la Alcaldía, era la presentación del Informe de Rendición de Cuentas para los

1 vecinos del Cantón de San Carlos, mediante un informe de labores presentado ante
2 este honorable Concejo Municipal, el cual fue debidamente discutido y aprobado
3 dentro de la primera quincena de marzo de 2024, a lo que esta alcaldía cumplió con
4 el fin principal del artículo 17 inciso g) del Código Municipal.

5

6 Por lo que dentro del principio de objetividad y transparencia que rige a la
7 Administración Pública, procedo con el veto en cuanto al acuerdo únicamente en el
8 párrafo que señala “... **destacándose la existencia de un incumplimiento**
9 **sustancial en la presentación del mismo, en razón de haberse entregado al**
10 **Concejo Municipal de manera extemporánea por la Alcaldía.”** En el mismo sentido
11 el punto dos del mismo acuerdo “**2. Autorizar al señor Juan Diego González Picado**
12 **en su condición de Presidente Municipal, para que, en representación del**
13 **Concejo Municipal de San Carlos, realice las acciones necesarias a fin de**
14 **interponer denuncia ante las autoridades correspondientes en razón de existir**
15 **un aparente incumplimiento de deberes por parte de la señora Karol Cristina**
16 **Salas Vargas en su condición de Alcaldesa Municipal, al haber entregado de**
17 **manera extemporánea ante el Concejo Municipal su Informe de Rendición de**
18 **Cuentas correspondiente al período 2023. Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –”**

20

21 **MOTIVACIÓN DE VETO:**

22

23 Quedando claro de los hechos expuestos anteriormente que el Acuerdo del Concejo
24 Municipal que se veta mediante la presente, en su contenido esta acción se
25 fundamenta en motivos de legalidad y oportunidad, por violación a las reglas de motivo
26 y motivación del acto administrativo debidamente establecidas en los numerales 7,
27 131 de la Ley General de la Administración Pública, 17 inciso g) del Código Municipal
28 y 49 de la Constitución Política

29

30 Así mismo, debe anularse el acuerdo vetado,

1 FUNDAMENTO DE DERECHO

2
3 Fundamento el presente veto en los artículos 49, 173 de la Constitución Política y los
4 artículos 17 inc. g), 162, 165, 167, 168 del Código Municipal, vigente, artículos 7, 131
5 de la Ley General de administración pública, art.1.2 Código procesal contencioso,
6 demás normativa conexas.

7
8 PRUEBA

9
10 Ofrezco como prueba toda la documentación que consta en los registros de la
11 secretaria del Concejo Municipal, sobre el acuerdo vetado, sus antecedentes y
12 gestiones administrativas relacionadas con el mismo, así como el oficio Sesión
13 Extraordinaria celebrada el viernes 15 de marzo del 2024, en el Salón de Sesiones de
14 la Municipalidad de San Carlos Artículo N.º IV, Acuerdo N.º 02, Acta N.º 16, el cual
15 alcanzó su firmeza en esa misma sesión al haberse votado unánime y determinado
16 como acuerdo definitivamente aprobado, notificado a la Alcaldía Municipal por
17 MSCCM-SC-0380-2024 del día 19 de marzo de 2024 y la documentación adjunta al
18 mismo que se envió por correo electrónico a la secretaria del Concejo.

19
20 PETITORIA

21
22 De conformidad con el numeral 167 del Código Municipal solicito la inmediata
23 Suspensión parcial de los efectos del acuerdo tomado por el Concejo Municipal de
24 San Carlos en su Sesión Extraordinaria celebrada el viernes 15 de marzo del 2024,
25 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos Artículo N.º IV, Acuerdo
26 N.º 02, Acta N.º 16, el cual alcanzó su firmeza en esa misma sesión al haberse votado
27 unánime y determinado como acuerdo definitivamente aprobado, notificado a la
28 Alcaldía Municipal por MSCCM-SC-0380-2024 del día 19 de marzo de 2024,
29 únicamente en cuanto al punto uno el cual señala: “.. **destacándose la existencia**
30 **de un incumplimiento sustancial en la presentación del mismo, en razón de**

1 *haberse entregado al Concejo Municipal de manera extemporánea por la*
2 *Alcaldía.”*

3

4 Y en lo conducente el punto dos del mismo acuerdo, el cual indica: ***“2. Autorizar al***
5 ***señor Juan Diego González Picado en su condición de Presidente Municipal,***
6 ***para que, en representación del Concejo Municipal de San Carlos, realice las***
7 ***acciones necesarias a fin de interponer denuncia ante las autoridades***
8 ***correspondientes en razón de existir un aparente incumplimiento de deberes***
9 ***por parte de la señora Karol Cristina Salas Vargas en su condición de Alcaldesa***
10 ***Municipal, al haber entregado de manera extemporánea ante el Concejo***
11 ***Municipal su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2023.***
12 ***Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –”***

13

14 En caso de renuencia a adoptar la revocación y las medidas correctivas solicitadas,
15 se solicita elevar a la mayor brevedad el Veto acompañado del Expediente
16 Administrativo del caso, ante el Tribunal Contencioso Administrativo, para que
17 resuelva conforme a Derecho.

18

19

MEDIO PARA NOTIFICACIONES

20

21 Recibiré notificaciones en el despacho de la Alcaldía Municipal, o al correo electrónico
22 alcaldia@munisc.go.cr

23

24 Ruego resolver de conformidad.

25 **CON RESPECTO A LOS HECHOS PLANTEADOS POR LA ALCALDÍA, EL**

26 **CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE EL VETO PLANTEADO DE LA SIGUIENTE**

27 **FORMA:**

28

29 **PRIMERO:** En cuanto a la facultad del veto por parte de la señora Karol Cristina Salas
30 Vargas, quien actualmente ostenta el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de San

1 Carlos, no existe controversia alguna, dado que es claro para este Concejo Municipal
2 que los artículos 17 inciso d) y 162 del Código Municipal, facultan a la señora Salas
3 Vargas a ejercer el veto en razón del cargo que actualmente ostenta.

4

5 **SEGUNDO:** Con relación al plazo de presentación del veto, y en cumplimiento de lo
6 instituido en el artículo 167 del Código Municipal, el mismo fue presentado ante el
7 Concejo Municipal dentro del plazo establecido por ley.

8

9 **TERCERO:** Es importante tener claridad, previo a entrar a conocer la fundamentación
10 que brinda la Alcaldía Municipal en el veto planteado, lo que dice, de manera literal, el
11 acuerdo del Concejo Municipal que se encuentra en controversia, mismo que señala:

12

13 *1. Aprobar el Informe de Rendición de Cuentas presentando por la Alcaldía*
14 *Municipal, correspondiente al periodo 2023, destacándose la existencia de un*
15 *incumplimiento sustancial en la presentación del mismo, en razón de haberse*
16 *entregado al Concejo Municipal de manera extemporánea por la Alcaldía.*

17

18 *2. Autorizar al señor Juan Diego González Picado en su condición de Presidente*
19 *Municipal, para que, en representación del Concejo Municipal de San Carlos,*
20 *realice las acciones necesarias a fin de interponer denuncia ante las autoridades*
21 *correspondientes en razón de existir un aparente incumplimiento de deberes por*
22 *parte de la señora Karol Cristina Salas Vargas en su condición de Alcaldesa*
23 *Municipal, al haber entregado de manera extemporánea ante el Concejo Municipal*
24 *su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2023. **Votación***
25 ***unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –***

26

27

28 El artículo 17 del Código Municipal en su inciso (g) dispone que:

29

30 **Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes**

1 atribuciones y obligaciones:

2

3 (...)

4

5 *g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el*
6 *concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de*
7 *cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas*
8 *para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición de los*
9 *habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio*
10 *de la página web de la corporación.*

11

12 En cuanto a los alegatos planteados por la señora Salas Vargas en su veto,
13 específicamente en los hechos **PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO**, no encuentra
14 este Concejo Municipal controversia alguna en razón de ser cierta la información
15 consignada por la Alcaldía Municipal en los mismos.

16

17 Con relación al hecho **CUARTO** del veto planteado, alega la Alcaldesa Municipal que
18 el acuerdo tomado por el Concejo Municipal se encuentra sustentado únicamente en
19 la resolución C-201-2005 de la Procuraduría General de la República, alegando que
20 el mismo resulta contrario a la realidad de la Alcaldía, alegando que la Ley no refiere
21 que el plazo señalado en el artículo 17 inciso (g) del Código Municipal sea un plazo
22 para el Concejo Municipal o para el Alcalde, haciendo la señora Salas Vargas una
23 errónea interpretación de la norma dado que el artículo 17 inciso (g) del Código
24 Municipal claramente establece que es obligación de la Alcaldía Municipal rendir
25 cuentas “...*mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser*
26 *discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año...*”, otorgándole el
27 Código Municipal al Concejo esa primera quincena a la que refiere la norma para
28 únicamente discutir y analizar el informe de la Alcaldía, no para su presentación, dado
29 que la facultad de analizar y discutir el informe es propia del Concejo y no de la
30 Alcaldía.

1 Refiere la señora Alcaldesa en el veto planteado, que de acuerdo al artículo 7 inciso
2 (2 de la Ley General de la Administración Pública, no puede la jurisprudencia suplir la
3 insuficiencia de la ley, como a su criterio ocurre con el artículo 17 inciso (g del Código
4 Municipal, llevando a cabo nuevamente una errónea interpretación de la norma ya que
5 “... la jurisprudencia, entendida como el criterio o el fallo reiterado de los Órganos
6 Jurisdiccionales de mayor jerarquía (es decir, las Salas de Casación), sirve para
7 interpretar, integrar y delimitar el campo de aplicación del ordenamiento jurídico escrito
8 y tendrá el rango de la norma que interprete, integra o delimite. (Dr. Víctor Eduardo
9 Orozco Solano)”, siendo que, a pesar de que el criterio con base en el cual se sustentó
10 el acuerdo vetado fue dictado por la Procuraduría General de la República, dicha
11 institución tiene rango de órgano consultivo del Estado Costarricense, lo cual no
12 impide que pueda ser tomado en cuenta al momento de dictarse el acto administrativo
13 que corresponde por constituir jurisprudencia administrativa al ser un criterio reiterado
14 por dicho Órgano Asesor.

15

16

POR TANTO:

17

18 Con base a lo expuesto en los puntos anteriores, a los hechos y al análisis realizado
19 sobre la materia, se determina:

20

21 **1.** Rechazar el veto interpuesto por la señora Karol Cristina Salas Vargas, en su
22 condición de Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos, contra el acuerdo N. 02,
23 artículo N. IV del acta N. 16 de la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo
24 Municipal el viernes 15 de marzo del 2024.

25

26 **2.** Elevar para ante el Tribunal Contencioso Administrativo el veto interpuesto por la
27 señora Karol Cristina Salas Vargas, en su condición de Alcaldesa de la
28 Municipalidad de San Carlos, contra el acuerdo N. 02, artículo N. IV del acta N. 16
29 de la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el viernes 15 de
30 marzo del 2024, con base a lo dispuesto en el artículo 167 del Código Municipal.

1 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Karol Cristina Salas Vargas, en su
2 condición de Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos.

3

4 4. Señalar como medios para recibir notificaciones por parte del Concejo Municipal de
5 San Carlos el correo electrónico: **notificacionesjudiciales@munisc.go.cr** como
6 medio subsidiario el correo electrónico: secretariaconcejo@munisc.go.cr
7

8 5. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que traslade al Tribunal Contencioso
9 Administrativo la documentación que se detalla a continuación:

10

11 • acuerdo N. 02, artículo N. IV del acta N. 16 de la sesión extraordinaria celebrada
12 por el Concejo Municipal el viernes 15 de marzo del 2024.

13

14 • oficio MSC-AM-0374-2024 emitido por la Alcaldía Municipal.

15

16 • dictamen C-201-2005 de fecha 23 de mayo del 2005, emitido por la
17 Procuraduría General de la República.

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21

22 **ARTÍCULO VI.**

23 **CONMEMORACIÓN DEL VOTO FEMENINO Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

24 **RUTA DE LOS HÉROES.**

25

26 ➤ **Presentación Proyecto Ruta de Los Héroes.-**

27

28

29 Se recibe a la señora Ángela Ulibarri Pernús, Periodista, quien expone amplia y
30 detalladamente la siguiente información:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Ruta de los Héroes “José Joaquín Mora Porras” Paso del ejército costarricense por San Carlos en diciembre de 1856

- La Zona Norte del país está marcada por veredas y ríos que sirvieron de medios de comunicación para el ejército costarricense en la lucha o gesta de 1856 - 1857 contra los filibusteros de William Walker.



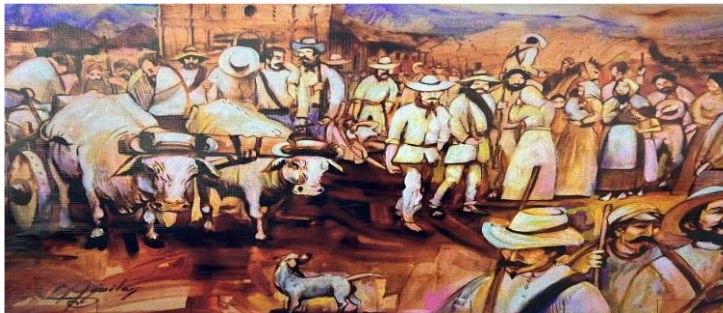
Mapa de Costa Rica de 1850



Juntos desarrollando el cantón

Segunda campaña

Meses después de la batalla de Santa Rosa, Rivas y Sardinal, un pueblo exhausto y diezmado por el cólera, toma fuerza y recorre la llamada Ruta de los Héroes para llegar a la Vía del Tránsito y finalmente expulsar a los filibusteros.



Juntos desarrollando el cantón

1

2

3 El 3 de diciembre de 1856,
4 250 soldados salen de San
5 José rumbo a la "Vía del
tránsito" en el Río San
Juan, para vencer a
William Walker.



6 El recorrido fue penoso,
7 atravesaron la jungla (hoy
8 San Carlos). Viveres y
municiones se movilizaban
por carreta o a lomo de
bestia.

9



Juntos desarrollando el cantón

10

11

12 En territorio sancarleño el ejército acamparía
13 primero en el sector entre Ron Ron y Buena Vista,
14 para dirigirse posteriormente a Florencia, pasando
15 por el Río Peje y llegando a Muelle.



19



Juntos desarrollando el cantón

20

21

22

23 Al fin llegaron a
24 Muelle.
25 Carpinteros que
26 iban adelante
27 construyeron
28 balsas y botes y
se embarcaron
por el río San
Carlos rumbo al
San Juan.



29



Juntos desarrollando el cantón

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



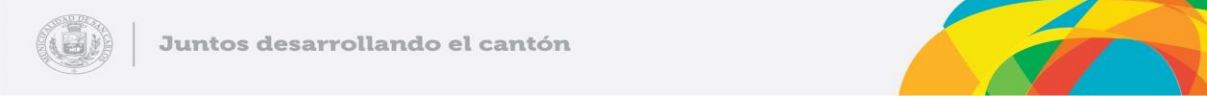
La captura de la vía del tránsito entre noviembre 1856 y enero 1857 constituye la más decisiva acción militar costarricense en su lucha por expulsar a los filibusteros de Centroamérica y comprende la toma de:

- Puertos de San Juan del Sur y del Norte.
- Puerto La Virgen
- Puesto La Trinidad
- Fuerte de Castillo Viejo
- Fuerte San Carlos
- Todos los vapores de la Compañía Accesoria del Tránsito.



Como dato curioso, el Mayor Máximo Blanco ofreció un premio de 500 pesos al soldado que más destacara en el ataque en el Río San Juan. El soldado Nicolás Aguilar Murillo, oriundo de Barva se hizo acreedor del premio.

En su honor, el colegio de Monterrey de San Carlos lleva su nombre.



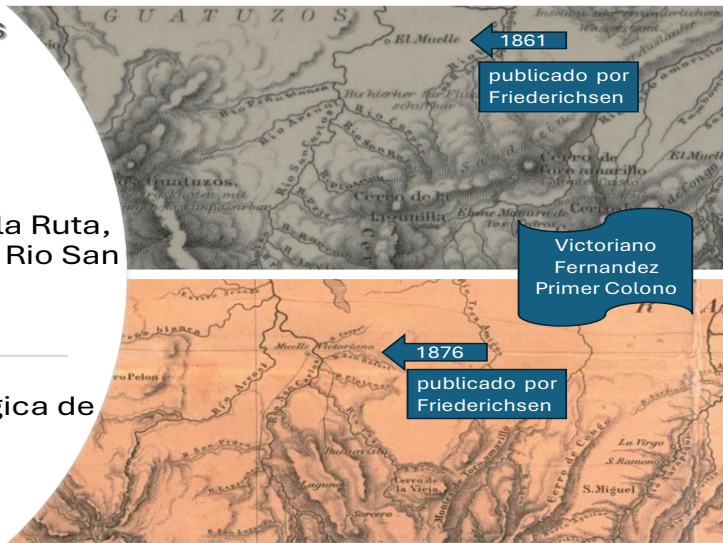
➤ Presentación Proyecto Ruta de Los Héroes en Muelle de Florencia, San Carlos.-

Se recibe al señor Juan Pablo Retana Miranda, representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Muelle de Florencia de San Carlos, quien expone amplia y detalladamente la siguiente información:

Muelle de San Carlos
Ruta de los Héroes
1856

Antecedentes

- Muelle desde 1850 se inicia la Ruta, inicia navegabilidad sobre el Rio San Carlos .
- Posición Geográfica estratégica de la zona Norte.



Costa Rica y Centroamerica bajo amenaza Filibustera.



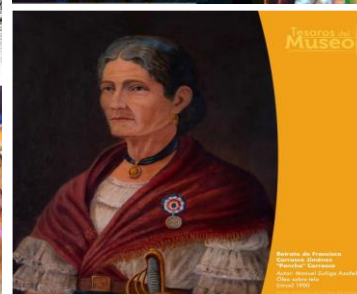
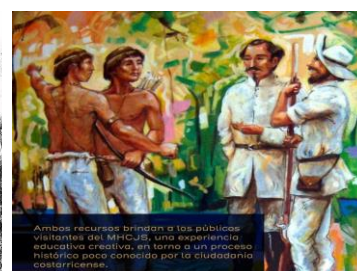
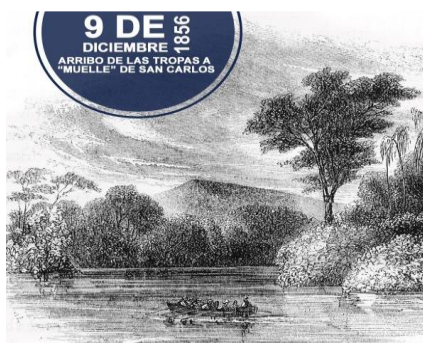
1 **Ruta de los Héroes de la**
2 **Campaña 1856-1857**
3 **Invasión Filibustera**
4 **William Walker**

- 5 • El ejército nacional arribó a Muelle de San Carlos. "Para bajar por el río San Carlos al río San Juan, no habían embarcaciones y se dispuso a construir con ese objetivo algunas balsas y pequeños botes. Después de mil vicisitudes, bajo un temporal que había dañado el **parque** y las armas, la columna arribó al estero de Copalchí en la noche del 21 de diciembre" (Joaquín Bernardo Calvo, 1909; pág. 58).



13 **Participación de la**
14 **Mujer en la**
15 **Campaña.**

16 Francisca ("Pancha") Carrasco, se
17 convirtió en el auténtico emblema
18 femenino por la gesta heroica.
19 Dada la ausencia temporal o
20 permanente de la mano de obra
21 masculina, la mujer se convirtió en su
22 sustituta, asumiendo la dirección de
23 las faenas en las unidades
24 productivas.
25 La economía del país estuvo estable
26 en la crisis, gracias al aporte femenino .



23 **Muelle del Río San Carlos,**
24 **Motor de la Economía y**
25 **Desarrollo de la Formación**
26 **del Canton.**

- 27 • Durante la administración
28 de [Rafael Yglesias Castro](#) (1894-1898) se abrió
29 una trocha desde Naranjo y
30 terminando en el sitio ahora
denominado Muelle; lugar en
el margen del río San Carlos
donde se construyó el
embarcadero y una casa para
el resguardo fiscal.



1 Proyecto Ruta de los Heroes 1868-1857
2 Restauración del Muelle del Rio San Carlos.

- 3 • La ADI Muelle en su Asamblea del 10-10-97 Acta# 11, Artículo#7, Da inicio con la propuesta de rescatar el Muelle antiguo, por su historia cultural.
- 4
- 5 • En diciembre del 2001 el Ministerio de Cultura y el Museo Juan Santamaria realizan un homenaje y colocan el Hito Historico Ruta de los Heroes 1856-1857.
- 6
- 7 • Plan de Trabajo de ADI MUELLE en la Asamblea 2020 Pandemia /30 Junio 2023, Acuerda Proyecto Turistico sobre el Hito Historico y Muelle del Rio San Carlos.
- 8



10 **Objetivos**

- 11 • **Fomentar el conocimiento histórico y cultural:** Educar a la comunidad local y a los visitantes sobre la historia y la cultura de los antepasados de la zona norte de San Carlos, destacando la importancia del monumento de la Ruta de los Héroes y el Muelle histórico en el río San Carlos.
- 12
- 13
- 14 • **Impulsar el desarrollo económico local:** Contribuir al crecimiento económico de la región mediante la generación de ingresos a través del turismo local e internacional con la construcción de un Eco Muelle y Museo con instalaciones sostenibles con servicios sanitarios y el desarrollo de actividades complementarias, como la venta de productos locales y la participación en eventos culturales.
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19



20 **Objetivos**

- 21 • **Preservar el patrimonio histórico:** Conservar y proteger el patrimonio histórico y cultural del monumento de la Ruta de los Héroes y las estructuras históricas relacionadas con la navegación en el río San Carlos.
- 22
- 23
- 24
- 25 • **Conservación de la biodiversidad:** Proteger y preservar la biodiversidad terrestre y acuática mediante la adopción de prácticas de manejo ambientalmente responsables y la restauración de hábitats naturales degradados y corredores biológicos. Bioesfera Agua y paz.
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Impacto

Cultural y Socioeconómico: Entre las zonas de mayor influencia se destaca la local, la cual se verán beneficiada la población estudiantil y jóvenes, grupos activos de Danza, Adulto Mayor, Deportes, Mujeres, ASADA y ADI Muelle. Encadenamientos de Emprendedores artesanos, gastronomía local,

Ambiental: Proteger las cuencas u orillas de los ríos. Creando campañas de siembra de árboles, reciclaje. Preservación de la fauna local, reptiles, animales acuáticos, anfibios, aves, monos, entre otros.



Etapas del Proyecto

- 2023 Negociación con el dueño de la propiedad para la donación de la Finca. Estado en proceso de planos . 2024.
- Diseño del edificio y permisos constructivos.2024
- Solucitud a Municipalidad la declaratoria Ruta de los Heroes de Interes Cantonal.
- Solicitud Municipal en la inspección y Asfaltado de la calle pública #2-10-616 hasta el Río San Rafael y Manejo de Aguas pluviales y espaldon a la llegada del Río.
- Solicitud a la administración Municipal de tomar en cuenta a otros pueblos de la Ruta de los Heroes desde Buena Vista hasta Muelle.



La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de Florencia, expresa: Realmente muy orgullosos de que estén presentando este proyecto, insto al Concejo a que sea tomado en efecto como de interés cantonal y casi diría que es de interés nacional, porque la ruta a nivel nacional, no le damos la importancia que se tiene, creo que es incluso un lugar donde el Ministerio de Educación debería de tomarlo en cuenta para llevar a los niños de escuelas y colegios y enseñarles la historia en el lugar, porque una cosa es que se lo cuenten y otra cosa es que los jóvenes y los niños lo vean. Nosotros estuvimos cuando pasó en el 2013, incluso con unos chicos de Orquesta que teníamos en Platanar, se hizo una

1 presentación, fue una fiesta y algo que a cada joven y niño que fueron de esa orquesta
2 nunca se les olvidará, todavía lo recuerda, es importante que a esto se le da la
3 importancia que se tiene y aparte de eso insto a este Concejo Municipal y ahora voy
4 a tomarme el atrevimiento de pedirle a Juan Diego González, futuro Alcalde de San
5 Carlos, que ya que en ese transcurso que estuve no logré que se le hiciera el asfalto,
6 esos 200 metros que hay al Hito, en algún momento lo que echaban era como un
7 sello asfáltico pero se dañó, los huecos son enormes, la problemática es tremenda y
8 es un lugar de auge turístico al 100%. entonces que dentro de este nombramiento de
9 interés, también se tome el interés para que esa esa vía de tránsito para llegar a Hito
10 esté en perfectas condiciones y que ojalá en ese lugar en el día de mañana hayan
11 muchas cosas, ojalá un quiosco donde se vendan comidas tradicionales, donde se
12 pueda ir y pagar un tour, donde los jóvenes, los niños y los visitantes podamos disfrutar
13 de los rico de la historia, de corazón, felicitarlos, instarlos a seguir adelante, ya me voy
14 como Síndica, pero cuenten conmigo en lo que pueda servirles.

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Agradecerle a doña
17 Ángela Ulibarri por esta presentación y a Juan Pablo porque ciertamente desconocía
18 como sancarleña esta historia de que acá estuvo la Milicia, el Ejército de Costa Rica
19 y una mujer llamada Pancha Carrasco, defendiendo no solo la soberanía de Costa
20 Rica, sino la libertad de Centroamérica, así como lo dijo doña Ángela y nosotros no
21 prestamos atención a ese Hito y a ese hecho histórico, es que eso no fue cualquier
22 cosa, eso significa muchísimo y este Concejo Municipal ha querido darle relevancia,
23 contar la historia y el proyecto que la Asociación quiere presentarnos para que lo
24 declaremos de interés cantonal y que ellos puedan preservar esa historia a través del
25 tiempo, porque la historia tiene que trascender, la historia hay que contarla para que
26 nuestros descendientes puedan conocerla, así como estas señoras acá hicieron una
27 labor importante por el cantón, así lo hicieron ellos en el pasado y así vendrán otros,
28 pero nosotros tenemos que transmitir ese conocimiento para que podamos seguirle
29 dejando a nuevas generaciones un mejor bienestar, los insto a que continúen con este
30 proyecto porque apenas van con una fase uno, diría que no hay que llegarlo a Muelle,

1 hay que llegarlo a Pital, porque allá está al otro Hito histórico y debe de tomarse todo
2 el trayecto completo y resaltar eso en este cantón tan hermoso que tenemos, a
3 nosotros nos visitan de otros lugares del mundo y para quienes hemos ido a visitar
4 otros países, lo primero que nos hacen es contarnos la historia y nosotros no la
5 contamos, nosotros aquí lo que vendemos es vivencias de ir a un río, pero no
6 contamos la historia y no podemos dejarla pasar, tenemos que cacarearla como se
7 dice popularmente, les agradezco nuevamente que hayan presentado este proyecto,
8 a Doña Ángela y Gabriela toda la colaboración para poder hacer esta actividad hoy y
9 cuenten con todo mi apoyo.

10

11 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, expresa: Muchas
12 gracias por la presentación doña Ángela, ella es muy emotiva para este tipo de
13 presentaciones, se ve que vive la historia con mucha pasión, al igual que Don Juan
14 Pablo quien es un vecino de Muelle que también ha visitado otros países y a él le han
15 contado esa historia como dice la compañera Vanessa, él ha visto lugares donde han
16 tenido que ver con la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, y él ha contado verdad
17 que realmente lo dicen con mucho orgullo cada uno de esos países lo presentan y lo
18 aprovechan para también mostrarlo y tener sus actividades socio económicas, porque
19 así es, los turistas vienen a ver, a conocer también parte de la historia y ahí en Muelle
20 de hecho, que de hecho es un reflejo de eso, hay un puente de las iguanas donde es
21 muy incómodo para lo que es el turismo, ahí se parquean en los buses y realmente
22 hay poco espacio y tienen que estar cruzando el camino para ver las iguanas porque
23 es el atractivo que hay y aun así son muchos los buses que llegan por día ahí porque
24 estos buses no pueden mejor bajar al Hito, donde también hay una biodiversidad,
25 donde hay una historia muy rica detrás de esto y realmente ofrecerles más. Creo que
26 realmente es un punto no solo estratégico, sino que muy rico culturalmente de una
27 historia que no podemos olvidar, sino más bien sentirnos orgullosos y recordarla, es
28 una gesta heroica, donde como contaba doña Ángela, pasaron muchas situaciones
29 adversas y creo que también es parte de lo que tenemos que ver como sancarleños
30 que somos perseverantes, que salimos de las adversidades y eso es parte también

1 de lo que se debe mostrar en todo esto. Igual muy importante también que se enfoca
2 en la parte ambiental, que eso también es algo muy llamativo, es increíble ahí los que
3 hemos sido a ese lugar hace años veíamos como era un lugar donde realmente no
4 habían árboles a la orilla del río y todo eso fue sembrado y ya hay árboles muy grandes
5 y por qué no seguirlo haciendo a la orilla del río, uno como el mismo Jason Hamilton,
6 él cuenta que el río Peñas Blancas es muy visitado porque tiene muchos atractivos,
7 muchos árbol a la par del río y sin embargo el San Carlos no y por eso entonces es
8 que no hacen tantos viajes en bote por ese lugar ¿Por qué no podemos hacerlo? ¿Por
9 qué no podemos mejorar esa situación, revertirla y a la vez proteger?

10

11 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Es un placer tener la
12 presencia de todos ustedes el día de hoy por acá, a la Asociación de Desarrollo de
13 Muelle, a doña Ángela de verdad agradecerles porque este tema realmente
14 particularmente me apasiona mucho, soy sobrina de Adriano Corrales, autor
15 sancarleño del libro “La ruta de los héroes” y desde hace muchísimos años a través
16 de él me di cuenta de esto que había ocurrido en San Carlos, que no mucha gente
17 conoce y poca gente lo cuenta y si nos lo contaran con el amor y la esencia que nos
18 la cuenta Doña Ángela, creo que sería muy entretenido para todos aprender la historia
19 y lo que ocurrió acá. La vida me ha dado la oportunidad de visitar varios países
20 centroamericanos y una de las cosas que me llama mucho la atención es ir a visitar
21 los lugares históricos y cuando voy a los países centroamericanos, hermanos
22 nuestros, me doy cuenta que hay más símbolos allá fuera de nuestro país en torno a
23 este tema que aquí en Costa Rica, uno va a otros países centroamericanos y en los
24 parques tienen una bola de banderas de Costa Rica, monumentos, placas, elementos
25 visuales, contando la historia, agradeciendo a Costa Rica, agradeciendo al pueblo
26 centroamericano, agradeciendo a todos los héroes en batalla, a todos las personas
27 que fallecieron en batalla tienen listados de personas ahí, y digo ¿Cómo nos cuesta a
28 nosotros contar esa historia y tener esos elementos? cuando ocurrieron aquí, es que
29 no estamos hablando de que vamos a venir a poner un monumento de algo, ni siquiera
30 de otro país, es una historia nuestra que se cuenta en otros países con orgullo y se

1 invierten recursos, en Nicaragua me encontré un parque que en la placa decía que
2 era un reconocimiento a este tema de esta batalla, pero era financiado con recursos
3 de Costa Rica, están allá, se invirtió allá en Nicaragua y así me pasó en Guatemala y
4 en otros países donde encontré este reconocimiento al pueblo costarricense por parte
5 de nuestros hermanos centroamericanos y a nosotros nos está costando dar a
6 conocer esa historia, me llama poderosamente la atención la posibilidad de que se
7 desarrolle una verdadera ruta de los héroes, reconociendo esa ruta de al menos cinco
8 distritos del cantón de San Carlos, porque si nos ponemos a ver, recorrieron
9 Buenavista, Ciudad Quesada, Florencia, Cutris y Pital, por lo menos, entonces sin
10 duda alguna el tema es de importancia cantonal y el hecho de soñar tan alto y tan
11 bonito, de verdad que los felicito porque también sueño con eso y me gustaría ser una
12 sancarleña que también haga ese ese recorrido junto con otras personas nacionales,
13 extranjeras, ahora por ejemplo, que existen rutas que transitan las personas en
14 bicicleta o a pie, acampando incluso por días, recuerdo en este momento, por ejemplo
15 la ruta Inca que hacen las personas en Perú donde recorren desde Cuzco hasta
16 Machu Picchu, tres, cinco días caminando y se hace todo un encadenamiento turístico
17 para atender a esas personas que van en tránsito durante esos días hasta Machu
18 Picchu, nosotros podríamos tener también una ruta así, desde Buenavista hasta
19 Muelle por tierra y de Muelle hasta Boca San Carlos por agua, porque aquí hay que
20 contar la historia completa y curiosamente, conversando un poco con las personas de
21 Muelle también donde estábamos viendo ese tema de la reforestación de esa zona,
22 lindísimo sería poder poner ahí un lugar donde ustedes puedan disfrutar debajo de los
23 árboles, en una banca, viendo el río, aquel escenario tan hermoso o poder ahí adquirir
24 un tour por bote y subir por el río San Carlos hasta Boca Tapada si fuera posible, o
25 hasta Boca San Carlos., sería hermoso tener algo similar por ejemplo, lo que tiene Rio
26 Frío, donde todos los días salen turistas a través de una estación y Boca Tapada
27 también está muy interesada porque he hablado con algunos de los vecinos de ahí,
28 en que se haga algún tipo de estaciones donde el turista a través de esa ruta pueda
29 parar y conocer ciertos puntos históricos., Boca Tapada tiene mucha historia que
30 contar, no solo en esto, también puede contar, por ejemplo, la historia de la Penca y

1 otras cosas que han sucedido ahí, si vamos navegando el río, paramos en Boca
2 Tapada o en los pueblos también aledaños al río y contamos una parte de la historia,
3 vamos avanzando hasta llegar a Boca San Carlos, donde también hay historia y tienen
4 hasta una campana grande de hierro donada por un presidente de la República que
5 le gustaba visitar la zona, a ese punto hay que llegar a hacer un monumento allá y se
6 desemboca en la ruta 1.856 o sea, más claro, no puede quedar la ruta y las
7 posibilidades que tenemos de desarrollar esto y que los turistas que vienen tantísimo
8 en La Fortuna de San Carlos puedan llegar hasta Muelle y recorrerlo, o empezar desde
9 Buenavista y recorrerlo en tierra y por agua, ese sueño me llama poderosamente la
10 atención de que nosotros podamos de verdad ver un proyecto como estos ínter
11 distrital, que haya múltiples asociaciones involucradas, a Muelle le tocará llevar la
12 batuta porque como dicen ustedes, está en un punto céntrico muy importante, pero
13 créanme que hay otras asociaciones que estarían y están interesadas en ser parte del
14 desarrollo de un proyecto turístico y un proyecto que encadena muchas otras cosas
15 alrededor, porque como dice mi compañero Diego Chioldes, se trata también de
16 cuidar la ruta, de reforestar la orilla del río San Carlos, de volverlo a recorrer y todo el
17 enlace histórico, el tema de las mujeres en batalla, todo eso hay que rescatarlo ahí,
18 me encanta la idea, de verdad la apoyo al 100% que este proyecto se declare de
19 interés cantonal y se desarrolle de tal manera que todo el pueblo de Costa Rica, el
20 pueblo Centroamérica y todos los que nos visitan a nivel internacional puedan conocer
21 la hermosa historia que se gestó aquí en San Carlos, en la lucha por nuestra libertad
22 y disfrutar de los privilegios que tenemos hoy todos los costarricenses y los
23 centroamericanos.

24

25 La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de
26 Buenavista, expresa: Hoy he escuchado mucho Buenavista, que bueno, pero nosotros
27 tenemos, tenemos la historia que Doña Ángela una vez contó aquí en esta
28 Municipalidad, la ruta empieza desde Zapote, es importante tomar esto en cuenta que
29 ya con este proyecto que están analizando, es empezar en los espacios donde en
30 aquellos años la ruta de los héroes pasó en Zapote, en Buenavista sé que hay uno en

1 Ron Ron si no me equivoco, y de hecho el terreno que hay ahí lo pueden donar para
2 hacer algo interesante, como decía la compañera, una historia, un museo o algo,
3 porque ahí está el terreno, sé que el dueño del terreno, quería donarlo hace muchos
4 años, entonces se puede conquistar a este señor para que se dé. Entonces, que nos
5 tomen en cuenta en este proyecto tan hermoso, aquí estamos representantes de
6 Buenavista, está la Asociación de Desarrollo, está en el Concejo de Distrito, y
7 podemos hacer la ruta porque en Buenavista pasaban por la cuesta el macho y solo
8 con carreta bueyes se puede pasar, Doña Ángela creo que ya hizo ese recorrido.
9 Entonces como dice la historia hoy, volvamos a hacer el recorrido y vamos marcando
10 los puntos, no solo en Muelle, sino el total de la ruta hasta llegar a Boca Tapada en
11 sí, la verdad que el proyecto, como dice usted, para turismo excelente, nos llega a
12 sumar a Buenavista, llega a sumar a Zapote también, porque hace dos años llevamos
13 un proyecto de cómo asfaltar Zapote - La Vieja, porque esa ruta va por acá, si no me
14 equivoco en Ángela, sería importante tomar en cuenta a Zapote como Buenavista y a
15 los demás involucrados, sí nos gustaría ser parte de este proyecto porque Buenavista
16 necesita desarrollar, es una oportunidad y una puerta que se abre muy grande para el
17 distrito Buenavista, los felicito, tengo el número de la Alcaldesa electa de Zarcero, es
18 importante también involucrarlos a ellos en ese proyecto y como dicen entre más
19 sumen es ganancia.

20

21 El señor Juan Pablo Retana Miranda, representante de la Asociación de Desarrollo
22 Integral de Muelle de Florencia, manifiesta: Agradecerles por las iniciativas, por los
23 comentarios, realmente reo que somos un país pacífico, por eso no nos gustan los
24 temas de guerras, pero esta no fue una guerra cualquiera, esta fue una gesta heroica.
25 Imagínate que nosotros pudimos controlar Nicaragua, el Gobierno entró, el ejército
26 entró, pero nosotros como siempre con respeto y todo lo que está escrito que el
27 Presidente pidió permiso para entrar a los nicaragüenses, pero vamos a defender la
28 soberanía, ese tema es muy amplio, hay mucha información y creo que nosotros
29 estamos iniciando el proyecto, vamos a tener un encadenamiento con el mismo Museo
30 Juan Santamaría, que es donde está toda la información para ir desarrollando poco a

1 poco, igual para el mismo museo que queremos tener ahí en fotografías, importante
2 lo que comentan la compañera de Buenavista, creo que el desarrollar con información
3 encadenar un poco la historia es sería riquísimo porque a nuestro país ingresan dos
4 millones quinientos mil turistas, que vienen aquí ya con el tiquete comprado con los
5 días marcados, la Zona Norte está dictada que ingresan uno a cuatro días, o sea,
6 siento que haciendo proyectos de este tipo podamos dejar que ese turista se quede
7 unos días más, que vengan a conocer algo más, ya el uno o dos días de ir a conocer
8 La Fortuna, creo que no hay más que hacer en la zona, entonces esto sería un
9 proyecto que también va a sumar para que los mismos turistas que ingresan vengan
10 a conocer la parte rural, es muy importante darle seguimiento a esto, nosotros
11 tenemos un compromiso de parte de la Junta Directiva que también hay gente fresca,
12 es importante rescatar el 57% de nuestra Junta Directiva son cuatro mujeres y tres
13 hombres y de gente joven que quiere integrarse a desarrollar la comunidad y el cantón,
14 para nosotros es un gran orgullo estar acá, plantear este proyecto a todo el Concejo
15 que representa toda la Zona Norte de San Carlos y así sería importante integrar con
16 Zarceró y otros cantones, pero vamos poco a poco, creo que primero es desarrollarlo
17 acá a nosotros y luego poco a poco vamos integrando nuevas comunidades, muchas
18 gracias a todos y todas y estamos a la orden para cuando quieran ir a conocer el Hito
19 de Muelle.



28 ➤ **Conmemoración del Voto Femenino.-**

30 La señora Ángela Ulibarri Pernús, Periodista, expone amplia y detalladamente la

1 siguiente información:

2

3 La ardua lucha por el voto femenino (1890-1950). Es importante recordar que a las
4 mujeres costarricenses les costó alrededor de sesenta años conseguir el derecho al
5 sufragio, y poder ejercerlo en una primera votación. Antes de este acontecimiento no
6 eran consideradas ciudadanas, sujetos políticos, como lo garantizaba la Constitución
7 de la República a los hombres en nuestro país. Ellas formaban parte de un largo grupo
8 de personas sin derecho a votar, que además de las mujeres, incluía a la población
9 sordo muda, a los presos en a cárceles o quien tuviera ya abierto un expediente
10 judicial, a todo individuo en quiebra económica o hasta insolvente, a cualquier
11 declarado insano o recibiendo algún tratamiento en el Asilo de Locos o en el Hospicio
12 de Incurables, y como estos casos otros más. Es en 1890 cuando da inicio la primera
13 etapa por el voto, que concluye en 1910. En ella se abre la discusión del tema a través
14 de los periódicos nacionales, y se promueve la aprobación de las reformas electorales,
15 planteando el Presidente de la República 1890 la necesidad del voto femenino. Pero
16 inmediatamente los sectores conservadores de nuestro país rechazaron esta reforma,
17 tanto el Partido Republicano, como la Iglesia Católica, la Prensa, una serie de
18 hombres, algunas mujeres, y el Congreso Nacional (hoy Asamblea Legislativa), se
19 opusieron durante varias décadas a que la mujer adquiriera poder en la vida pública,
20 y les robara el trabajo a los hombres. Tenían miedo que se neutralizara el papel
21 hegemónico que mantenía al hombre en la sociedad, y el control que ejercía sobre su
22 mujer y sus hijos. Para ello usaban como criterio que la política era algo sucio, donde
23 la mujer se llegaba a enlodar, manchando y perdiendo su propia feminidad,
24 descarriando así la formación de sus hijos, de su hogar y la sociedad. Aparece una
25 segunda etapa de esta lucha, de 1910 a 1923, dentro de un ambiente de agitación y
26 efervescencia de los sectores populares costarricenses, que luchan por salarios más
27 justos, por un horario de ocho horas diarias y mejores condiciones de trabajo. Se
28 continúan presentando propuestas para que se aprueben reformas electorales y
29 aumenta a nivel internacional la fuerza del movimiento femenino que lucha por el
30 sufragio. En esa época el Colegio Superior de Señoritas en San José, preparó y

1 desarrolló un semillero de muchachas que lucharon en diferentes campos políticos y
2 luego dieron inicio al movimiento feminista en Costa Rica, profesoras y estudiantes de
3 este Colegio, junto con maestras, maestros y jóvenes de otros centros educativos,
4 artesanos y obreros, lucharon juntos en las difíciles coyunturas que se presentaron en
5 Costa Rica. Participaron activamente en muchas marchas y movilizaciones, hasta
6 lograr en 1919 la caída de la dictadura Tinoco que había ensangrentado el país.
7 Mujeres como Carmen Lira, de nombre María Isabel Carvajal y muchas otras
8 compañeras, se enfrentaron a pie con la Policía y el Ejército, que iban montando a
9 caballo con látigo largo y fino, y arma en la mano. Ellas, valientes y decididas,
10 quemaron en ese momento el periódico La Información que trabajaba a favor de la
11 tiranía. A través de todas estas luchas, mujeres de diferentes sectores sociales ya se
12 han ganado más que sobradamente el derecho a ser ciudadana, y poder votar igual
13 que los hombres. En la última etapa de la lucha, desde 1923 en adelante, se
14 intensificaron las luchas sociales y políticas del país, y se integraron a ellas una gran
15 cantidad de trabajadoras, hasta que se dio la gran división de la familia costarricense
16 en 1948, y apareció en 1949 la Constituyente que aprobó el derecho al voto. En 1923
17 exalumnas del Colegio Señoritas, como Ángela Acuña, Rosaura Moreno, Ester de
18 Mezerville, Carolina Rodríguez y otras, fundaron la Liga Feminista, y se dedicaron
19 intensamente a realizar campañas para obtener el sufragio. Ellas habían estudiado en
20 el extranjero, y ya conocían su importancia. En 1925 editaron el folleto: El voto
21 femenino, y lo difundieron ampliamente a la Prensa, maestras y diputados, para
22 apoyar el Memorial por el voto, que entregaron al Congreso con 1.000 firmas de
23 hombres y mujeres que lo apoyaban. Pero igual fue rechazado. Todas las reformas o
24 propuestas a favor del voto, presentadas desde 1890, 1917, 1925, 1929, 1931, 1941
25 hasta 1947, siempre fueron rechazadas por el Congreso Nacional. Incluso algunas no
26 llegaron hasta el Plenario y varios expedientes los hacían aparecer como perdidos. La
27 Prensa agitaba en contra, los Sacerdotes pedían salvar la familia y la sociedad no
28 apoyando el voto, en las empresas el dueño también presionaba por un No, igual que
29 muchos hombres lo hacían en la calle y en su casa. Luego los graves problemas
30 políticos a partir del 44 dejaron a un lado esta lucha, para dar paso al enfrentamiento

1 general en la sociedad, y en 1948 ya no se oía la voz de las mujeres por el voto. Pero
2 llegó la coyuntura de 1949 y los vencedores de la guerra decidieron que se debía
3 cambiar la Constitución que regía el país. Redactaron un proyecto para la nueva
4 Constitución, pero se lo rechazaron. Entonces se aliaron con otros partidos para sacar
5 a las fuerzas mayoritarias de votantes que podían decidir una futura elección nacional.
6 Para eso ilegalizaron el Partido Vanguardia y excluyeron el Partido Republicano
7 Calderonista. Muy interesados en ganar las próximas elecciones nacionales,
8 decidieron darle el voto a la mujer, para sumar ese nuevo caudal, y asegurarse el
9 gane. Y con todos estos remiendos fue que se aprobó la nueva Constitución del 49.
10 Pasaron los meses, y llegó el momento de ejercer la mujer su derecho como
11 ciudadana. Una buena mañana las mujeres de los caseríos de La Tigra y La Fortuna
12 se levantaron el 30 de julio de 1950, para decidir si ellas también querían seguir
13 perteneciendo al cantón de San Ramón, o ser parte del cantón de San Carlos, y poco
14 a poco, llegaron a votar con su cédula junto a los hombres. Y aquí continúa la historia,
15 en esa fecha viene el Tribunal Supremo abrir dos urnas, normalmente eran tres, una
16 iba a ser La Tigra, otra iba a ser en Peñas Blancas y la otra iba a ser en La Fortuna,
17 pero Peñas Blancas estaba muy llena de finqueros que tenían muchos intereses en la
18 Municipalidad de San Ramón, eran montones de tierras, con muchos empleados y de
19 todo, a ellos no les convenía que pasaran a San Carlos, de repente en Peñas Blancas
20 no habían habitantes, no podían registrar, levantaban, entonces dijeron no saquemos
21 a Peña Blancas y lo sacaron, quedémonos con La Tigra y con La Fortuna, La fortuna
22 se llama el Burío, ahí ese día, por eso digo hay dos primeras mujeres que votaron, no
23 importa, o sea, la verdad es que lo importante fue que fueron un montón de mujeres
24 a votar. Bernardita Vázquez era la que se encargaba de la cocina en La Tigra, llegando
25 los del Tribunal Supremo, Bernardita les dio el desayuno, se fue con ellos a la escuelita
26 que estaba al lado, en ese momento, seis en punto se abrió la urna voto Bernardita,
27 como dice Bernardita yo fui por apresurada, yo quería entrar y seguir cocinando, por
28 eso fui la que voté de primera, pero en La Fortuna está doña Amelia Alfaro, que es la
29 mamá de Manolo Hidalgo. También el nieto era Manuel Hidalgo, seguro. Ustedes lo
30 conocen, gente muy, muy trabajadora. La fortuna. Doña Amalia Alfaro, quien es la

1 madre de Don Manolo Hidalgo, gente muy trabajadora en La Fortuna, recibió su casa
2 a los del Tribunal, les dio el desayuno, los acompañó a la urna y votó, fueron las
3 primeras mujeres que votarán. Hay que reconocerles a ambas su participación. Pero
4 la participación importante, la de todas las mujeres que fueron a votar. Hice varios
5 programas donde las mujeres me contaban, me acuerdo doña Francisca Morales,
6 como los maridos les quitaban la cédula, como las dejaron en diferentes lugares donde
7 no tenían acceso, les prohibieron ir a votar, muchas mujeres no fueran a votar porque
8 los maridos les prohibieron, pero bueno, fueron a votar otras muchas. Un dato
9 interesante en La Tigra va a votar Bernardita, y Bernardita me contó, yo voté por San
10 Ramón. Recordemos que ese voto se está emitiendo en San Ramón, era tierra de
11 San Ramón era donde se estaban votando que pasaran a San Carlos son otros
12 100 pesos, o sea, está bien todo, es el voto de la mujer, pero entonces Bernardita y
13 me decía, yo no iba a traicionar a San Ramón si yo era Ramonense, a mí me parecía
14 muy lógico, si ella siempre había estado ahí, pero la de La Fortuna ellos ya tenían sus
15 tierras y su voto era hacia San Carlos, no importa por quién votaran, los resultados
16 fue que fueron a votar y fueron valientes y tanto en La Tigra como en La Fortuna hubo
17 una gran mayoría de votos a favor de San Carlos, he estaba comentando con alguna
18 gente, con algunos periodistas que se debería investigar y debe existir una lista de
19 quienes votaron, porque es interesante ¿Cuántos votos hubo en La Fortuna y en La
20 Tigra? ¿Cuántos hombres, cuántas mujeres? porque es parte de la historia que
21 nosotros debemos de conocer. Lo importante es que esa decisión, en ese mismo
22 momento que se toma, esa tierra pasa a pertenecer a San Carlos. Ustedes saben que
23 San Carlos es el cantón más grande de Costa Rica, es más grande que Cartago y
24 Heredia juntos, imagínense que territorio tenemos y parte de este territorio fue La Tigra
25 y La Fortuna que se sumaron a San Carlos, gracias al voto de las mujeres, aumentó
26 todo ese terreno, las Mujeres y los hombres, iban a votar hombres y mujeres, pero es
27 por primera vez que vota la mujer, es maravilloso todas esas señoras, lo vi ahí en
28 televisión cuando hicieron una actividad que hace la ley de que el 30 de julio será la
29 fecha del Día de la Mujer, una señora mayor, doña Marta, me dijeron que iba a venir,
30 pero me quedé con ganas de verla, porque esa señora es la única mujer que existe

1 viva, que fue a las elecciones donde votaron las mujeres y me parece lindísimo que
2 todavía haya una persona de que permanezca, pero también qué maravilla y qué
3 orgullo saber que la mamá de uno, la abuela de uno, fueron a votar, verdad que las
4 mujeres se apoderaron y que desde ese entonces ya los hombres en la actualidad,
5 piensan igual que nosotros las mujeres, todos iguales y todos a votar y tenemos esa
6 maravilla. El hecho de que se haya declarado el día de la mujer el 30 de julio, eso es
7 maravilloso, porque está bien el día de la mujer a nivel internacional, el 08 de marzo,
8 que es otra cosa, pero hablemos del Nacional y eso es gracias a ese voto femenino,
9 a esas mujeres que votaron el 30 de julio, se declara y por ahí está la historia. Me
10 encanta estar aquí, tantas mujeres, tantas caritas, los hombres que están, que casi a
11 todos también los conozco, son gente de mente abierta que siempre han querido la
12 participación y el trabajo con los hombres y las mujeres. Así que estamos celebrando,
13 estamos de fiesta, qué bonito que hoy aquí en la Municipalidad de San Carlos, que es
14 la Municipalidad ejemplar se llegó a hacer este homenaje, se llegue a hablar del
15 sufragio femenino, lo que les he contado hay que seguir contando a todas
16 generaciones y como dicen, la cereza en el pastel con los árboles de corteza amarilla
17 me parece maravilloso, porque eso es nuestro sello, muchas gracias.

18

19 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Seguramente ustedes
20 se preguntarán ¿Qué tiene que ver ese voto femenino con nosotras? ¿Que no encaja
21 aquí? ¿Qué tiene que ver la ruta de los héroes con nosotras? probablemente están
22 ahí cuestionándose. Bueno, les quiero contar que este Concejo Municipal presentó la
23 moción votada por unanimidad para que se conmemorará el Día del Voto Femenino.
24 Sí aquel soldado, duraron 30 años para pagarle los 500 colones que le ofrecieron,
25 pues nosotros duramos 75 años para conmemorar el voto femenino y hoy la ley de la
26 República. Entonces eso es un logro que se gesta aquí y como les decía antes, es
27 historia, es cultura, nosotros tenemos que cacarearla y ustedes señoras bellas son las
28 panchas Carrasco que ha tenido este cantón por muchos años, muchas tienen una
29 trayectoria muy amplia, algunas están un poco iniciando, puedo decir que son ejemplo
30 de lucha, de entrega, me traslado a esa época donde esas personas fueron a la guerra

1 y sabían que iban a morir, donde esas mujeres lucharon para que pudiéramos votar
2 hoy en día y eso a veces no lo valoramos, a veces no vamos ni siquiera a ejercer el
3 derecho al voto, sabiendo que hubo unas luchas incansables y una duró 60 años para
4 que nosotros pudiéramos ejercer ese derecho. Ese es el mes de la mujer, ya lo decía
5 doña Ángela, el 08 de marzo a nivel mundial se celebra el Día de la Mujer y por eso
6 quisimos traerla nosotros ya nos vamos, si Dios lo permite el 29 de abril va a ser
7 nuestra última sesión y no queríamos irnos sin antes agradecerles lo que ustedes han
8 hecho, porque ustedes son un faro de inspiración para muchas mujeres, y leyendo un
9 poco aquí la historia de cada una, digo yo soy mamá también y yo no sé cómo hacían
10 ustedes antes y aun así iban a las juntas de educación y todo y no puedo con tanto,
11 hoy en día yo no podría y ustedes lo lograron hacer y aun así siguieron adelante con
12 sus familias y eso es de admirar, porque hoy en día muchas mujeres estar en política
13 significa motivo de divorcio, porque la entrega tiene que ser muy grande y ustedes
14 lograron dar ese aporte comunal, han construido un mejor para las generaciones
15 presentes y futuras y nosotros lo sabemos. Hoy no están todas las que quisiéramos,
16 pero ustedes las están representando, les solicitamos a los Síndicos que nos dieran
17 el nombre de dos mujeres que representaran a cada Distrito y que esos aportes
18 reflejarán ese trabajo. Quiero decirles que este Concejo Municipal ha decidido darles
19 ese cortés amarillo bajo una responsabilidad, porque ustedes van a tener que buscar
20 un lugar estratégico para ponerlo y tienen que cuidarlo porque el Arbolito solito no va
21 a crecer, tienen que cuidarlo y protegerlo para que eso quede en la historia y que
22 cuando ustedes lo vean recuerden que fue el reconocimiento que ese Concejo
23 Municipal les dio por todo ese aporte que ustedes han hecho, tienen que buscar el
24 lugar, tienen que saber a dónde lo van a poner y contar a sus hijos, a sus nietos, qué
25 significa ese árbol que ustedes les vamos a entregar.

26

27 A continuación, se procede con la entrega del árbol de Corteza Amarillo a las señoras
28 invitadas especiales, por el aporte que han brindado a la cada uno de sus distritos.

29

30

Viernes 22 de marzo del 2024

Sesión Extraordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11



12 La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica Propietaria del Distrito de Ciudad Quesada,
13 manifiesta: Agradecerle a este Concejo Municipal, a todas ustedes señaras, porque
14 también ustedes han hecho grande este cantón, no soy sancarleña, hace 50 años que
15 llegue a este cantón a trabajar, para ver cómo le ayudaba a la comunidad a surgir,
16 pero eternamente agradecida por haberme adoptado y hoy en día digo soy una nueva
17 hija de San Carlos, muchas gracias.

18
19 La señora Tania Barrantes Estrada, Jefatura de la Unidad Regional Huetar Norte del
20 INAMU, manifiesta: Agradecerle al Concejo Municipal, nuevamente se demuestra la
21 sensibilidad y claridad con la que ustedes tienen para abordar este tipo de temas,
22 tampoco nací acá, pero he tenido la suerte hace diez años de estar acá y una cosa
23 que hoy hablábamos también de eso que caracteriza a este cantón, efectivamente es
24 ese trabajo fuerte, ese trabajo también para el desarrollo comunal y creo que el día de
25 hoy estamos acá reconociendo ese esfuerzo que también las mujeres han hecho para
26 construir este cantón tan maravilloso, cuando se hace ese reconocimiento y damos
27 momento para escuchar cada una de las cosas que ustedes han hecho para hacer
28 este cantón grande, también estamos reconociendo el desarrollo local que ustedes
29 construyen y fortalecen, y eso es grandioso y eso se tiene que reconocer. Y yo que
30 soy externa, les puedo contar una cosa, una ve un ambiente totalmente diferente acá,

1 cuando llegué a San Carlos y empecé a reunirme con las compañeras de La Tigra,
2 que tuve el gusto y en general del cantón, se ve un espíritu totalmente diferente, un
3 reconocimiento y una apropiación, porque el voto a las mujeres no solamente nos dio
4 la posibilidad de elegir, sino de ser electas y el día de hoy esa gran posibilidad las
5 mujeres que están acá y que han demostrado cómo es indispensable el aporte y la
6 posibilidad de poder estar de verdad que se honra, para mí y para la institución.
7 agradecer a este cantón el esfuerzo que realizan, al Concejo Municipal y estoy segura
8 que con la Municipalidad podemos seguir haciendo acciones para visibilizar y para
9 aportar, para seguir creciendo y que muchas de ustedes se les pueda seguir haciendo
10 este tipo de reconocimientos y que las que vienen también tengan ese espacio, porque
11 todo esto, la posibilidad del voto, de ser electas, de participar en sus comunidades,
12 pasa por construir mejores condiciones para todas las personas, de verdad que
13 agradecerle, felicitarlas muchísimo y estoy segura que de manera conjunta podemos
14 seguir construyendo un gran cantón y un gran país.

15

16 La señora Carmen Campos Araya, vecina del Distrito de La Tigra, expresa: Aquí han
17 hablado mucho de historia, pero quisiera hablarles un poquito de las más pintadas de
18 La Tigra, soy hija de una señora que votó por primera vez en La Tigra y madre de 15
19 hijos, y aquí está también la compañera. Hay una señora que homenajearon ese día
20 del Congreso, tiene 21 hijo, cuando celebrábamos nosotros la fiesta del sufragio
21 femenino, que lo hicimos desde el 90 en adelante, que estaba como en el anonimato,
22 pero la Asociación de Mujeres Unidas Tigreñas, junto con la Asociación de Desarrollo,
23 se rescató y hoy gracias a Dios que se está haciendo y les agradezco de todo corazón
24 como Tigreña y como hija de una señora que votó por primera vez. Aquí está de verdad
25 porque luchaban por una pensión y decían es que no tienen mérito y yo les decía y
26 ¿Cómo los que fueron a una guerra o una revolución, si tienen mérito para tener una
27 pensión? y mujeres que aportaron al país hijos buenos, porque formaron hijos muy
28 buenos y de diez en adelante y no nos decían en todas partes, es que para las mujeres
29 no, porque para eso se les da al marido, esto está todavía ahora reciente, por si acaso
30 creen que es que fue hace 72 o 74 años, no, Ojala ustedes que están en el Concejo

1 ahora y los vienen, y los que van a seguir viniendo vean de verdad a la mujer con otros
2 ojos. No es por echarme ninguna flor, fui miembro de la filial de árbitros en el 74 y uno
3 salía a pitar y le chiflaba a todo el mundo ¿Qué está haciendo una mujer que debe
4 estar en la cocina? entonces de verdad esto significa muchísimo para el distrito de La
5 Tigra. Muchísimas gracias, aquí está Javier Campos, que también es hijo de una
6 señora de las primeras votantes, les puedo decir a ustedes 40 señoras, con las que
7 comenzamos a celebrar, a estas señoras nosotros les decíamos con mucho respeto
8 que eran como las orquídeas, porque eran muy delicadas para tratar, ya no tenemos
9 ninguna, pero el legado está, porque si usted va a La Tigra somos hijos, nietos e
10 historia y son hijos con valores, con mucho trabajo y con mucho esfuerzo. Que Dios
11 bendiga a Joaquín si fue el que presentó en la Municipalidad, siempre digo no importa
12 quién sea, pero que se llegue a dar y ya se dio, y ahora que lo hagamos realidad
13 porque La Tigra se merece un museo para la mujer.

14

15 La señora Rita Chavarría Mata, Vicealcaldesa Municipal, indica: Doña Ángela, mis
16 respetos porque me encanta escucharla, en realidad da gusto este poder sentir ese
17 gran conocimiento que usted tiene. A Tania también, bienvenida al Concejo Municipal,
18 sabemos que tenemos una relación estrecha de trabajo, lo que la Vicealcaldía, junto
19 con INAMU, quiero felicitar a las señoras que están hoy acá, en realidad en cada una
20 de ustedes veo a mis tías, a mis abuelas, a mi mamá ¿Cuánto han luchado? tal vez
21 desde de una manera silenciosa, donde tal vez no han sido reconocidas, pero por lo
22 menos los hijos, como decía ahora la señora de La Tigra aquí estamos los frutos, los
23 hijos que estamos representándolas en puestos de privilegio, como es en mi caso en
24 la Vicealcaldía y también ustedes, mil gracias por el que han dado por este cantón,
25 todo este trabajo que dan ustedes desde las cocinas de turno, en las iglesias, en las
26 juntas administrativas, juntas de educación, eso es un trabajo invaluable que en
27 realidad hoy es un pequeño reconocimiento lo que se les está haciendo, pero
28 merecerían mil miles de reconocimientos, por haber dado una vida entera al servicio
29 de la comunidad y de ahí el progreso de cada una de sus comunidades, a mi mentora
30 doña Hilda, me siento muy orgullosa, doña Hilda fue la que me inició en la política y

1 he seguido su gran ejemplo y espero no defraudarla nunca.

2

3 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Ya bastante se ha se
4 ha dicho al respecto, pero quiero de verdad aprovechar este espacio y agradecer a
5 todas las personas que estuvieron organizando esta esta sesión, todas las
6 Sindicaturas, la Comisión de Cultura, la Administración, el IMANU, todos los
7 estuvieron detrás de la organización de este pequeño reconocimiento, este detalle
8 que estamos queriendo hacer como Concejo Municipal, como Municipalidad para las
9 grandes mujeres y una pequeña representación también, porque sabemos que en
10 nuestras comunidades hay muchísimas mujeres que han dado vida, alma y corazón
11 por la comunidad. Hay una autora que me gusta mucho, que menciona que si de
12 verdad queremos progresar como comunidad, tenemos que darle poder a las mujeres
13 y en la fecha que estamos celebrando y en esta conmemoración del voto femenino, el
14 hecho de nosotros desde San Carlos haber dado ese primer paso como mujeres, de
15 haber dado ese primer voto para decidir nuestro futuro como sancarleñas de verdad
16 que es un hito que debemos de reconocer, recordar y rememorar aquellas mujeres
17 que incluso antes dieron lucha para que las mujeres pudieran votar y no lo lograron, y
18 a partir de ahí todas esas mujeres que han participado de una u otra forma en temas
19 políticos, en temas comunales, en asociaciones de desarrollo, en Asadas, en cualquier
20 cantidad de organizaciones de ayuda comunal, somos muchas las que estamos en
21 esto, las que seguimos luchando, las que seguimos recibiendo violencia, las que
22 tenemos que seguir haciendo conciencia para que nos tomen en cuenta y podamos
23 ser parte de verdad del desarrollo como como Cantón y como nación. No podemos
24 hablar de desarrollo si la mitad de la población queda por fuera, que somos las mujeres
25 y las mujeres a pesar de los pensamientos que tenían en aquellas épocas de guerra,
26 las mujeres estábamos ahí siempre, también sufríamos y también ponían a los hijos
27 para que fueran a la guerra, también recibían a los muertos, recibían a los heridos y
28 le daban de comer a los soldados, el pensar que las mujeres no estábamos ahí, no,
29 las mujeres siempre estamos ahí y siempre estaremos ahí. Por eso tenemos que
30 seguir luchando para que ese legado que ustedes dejan en las comunidades lo vean

1 las mujeres que vienen detrás y digan yo también puedo aportar mis ideas, también
2 puedo aportar mi trabajo por un mejor cantón de San Carlos.

3

4 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, expresa: Me siento
5 sumamente orgullosa de ver estas señoras tan grandes ya y todavía integradas en
6 una comunidad, en una asociación, en una Asada, escuela, colegio, haciendo un
7 trabajo, un esfuerzo increíble, porque trabajar para una comunidad hay que ponerle
8 mucho esfuerzo, porque los logros no se hacen de un día para otro, sino se logran
9 estando constantemente en ese trabajo. Así es que hoy me siento orgullosa de verlas
10 a ustedes que son abuelitas, madres y que están trabajando en la comunidad para
11 darnos y para darle a sus hijos y familiares una mejor calidad vida en el desarrollo de
12 nuestro cantón y de nuestro país. Es lindo trabajar para una comunidad, pero hay
13 veces se lleva uno pues como ciertos despistes, ciertas desilusiones, pero ahí hay
14 que seguir, quiero felicitarlas a todas las que están hoy aquí representando todas las
15 otras mamás, abuelitas que quedaron en la casa y que por una u otra razón no
16 pudieron venir, gracias por estar hoy represen sentándonos como mujeres, así es que
17 hay que seguir adelante para poder lograr lo que nosotros queremos.

18

19 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, manifiesta: Muchas gracias
20 Doña Ángela, Doña Tania, la compañera también del INAMU, los compañeros de la
21 Asociación de Desarrollo de Muelle por acompañarnos el día de hoy y a todas ustedes.
22 Yo como mujer joven me siento sumamente honrada de poder tener la oportunidad de
23 conocerlas, de escucharlas, de conocer de su historia. Ayer que leía un poquito de la
24 trayectoria de cada una de ustedes que queda en evidencia que cuando se quiere se
25 puede, que no existen obstáculos para lograr los objetivos y que venimos a este
26 mundo a servir, que podemos llevar a flote una casa, hijos, estar casadas y también
27 aportar a nuestra comunidad, vi profesionales emprendedoras, mujeres que sacaron
28 adelante a sus hijos y el estudio de los mismos vendiendo que eso y eso me da mucho
29 orgullo y mucha satisfacción saber que en este cantón tenemos mujeres tan
30 maravillosas como ustedes y que espero y confío en Dios, que yo y el resto de

1 generaciones que venimos podemos ser un pedacito de lo maravillosas que son cada
2 una de ustedes, muchas, muchas gracias de verdad que el cantón está en deuda con
3 ustedes, por todo ese trabajo y ese aporte que le han dado.

4

5 La señora Magally Herrera Cuadra, Regidora Municipal, indica: Pensaba no intervenir,
6 puesto que ya todos mis compañeros hecho mención sobre la celebración del día de
7 hoy. Me uno a las palabras de la compañera Diana, de verdad que ha sido una
8 actividad muy bonita, felicito a la Comisión y a todos los que han participado. Hablo
9 por mi distrito, el distrito de La Tigra, hay dos grandes señoras. Sé que todas las que
10 están acá han hecho cosas importantes en cada comunidad, sin embargo, sé que
11 todas sentían esa emoción de ir a recibir el reconocimiento, pero en este caso voy a
12 hacer mención de una señora, porque se lo noté a doña Maruja Blanco, ella venía tan
13 emocionada y los felicito porque esto debe hacerse en vida, o sea, a las mujeres y a
14 todas las personas se les debe reconocer en vida, y sé Doña Maru, que está muy
15 contenta porque ha sido una señora igual que doña Carmen, que ha luchado, que ha
16 trabajado, que se ha ganado el alimento de cada día con el sudor de su frente. Son
17 señoras que día a día luchan por su familia y han dado todo lo mejor de ellas, y estoy
18 segura que ahorita en el tiempo de la vida en el que se encuentran, ellas se emocionan
19 mucho porque tal vez no se esperaban que les hicieran este reconocimiento, de mi
20 parte y de parte de ellas, les agradezco a ustedes como Concejo Municipal que las
21 hayan tomado en cuenta, también que debieran esta oportunidad los Síndicos y
22 agradecer en nombre todas estas señoras, porque hoy era el momento de hacerlo y
23 no sé si Vanessa aquí también tuvo mucho que ver, porque sé que siempre ha estado
24 ahí, pero que Dios los bendiga muchas gracias porque sé que ellas hoy se van muy
25 emocionadas y la emoción que sintieron cuando venían hacia acá con reconocimiento
26 sé que a ellas no se les va a olvidar nunca, de parte del Distrito La Tigra, muchas
27 gracias.

28

29 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta: Como les decía al
30 inicio lo del voto femenino nació acá en este Concejo Municipal y ya se irá a celebrar

1 el 30 de julio, pero lo va a celebrar el otro Concejo Municipal, entonces nosotros
2 quisimos llamar a las que nunca les dicen gracias, a las que siempre están ahí al pie
3 del cañón, yo sé que ustedes son dos por Distrito y hay un montón, pero ustedes están
4 representando a sus Distritos y tienen que llevarse eso en el corazón, como dijo
5 Magally, es en vida cuando se hacen las cosas y espero que esto que estamos
6 haciendo hoy acá sirva para todos los que nos están viendo y todas esas mujeres que
7 no se involucran en nada, hoy en día ni siquiera en una junta educación quieren
8 participar y no debe de ser así, hay que aportarle, hay que devolverle al cantón un
9 poquito de lo que nos ha dado. Por eso es importante que nosotros sigamos
10 conmemorando estas fechas y que sigamos reconociendo el trabajo que hacen a las
11 mujeres, es que nunca se les reconoce y ya estamos tan acostumbradas que lo vemos
12 normal, pero no debe de ser así, nosotras tenemos que sacar adelante a los hijos, a
13 la familia, al trabajo y tenemos que también sentirnos orgullosos de lo que somos, de
14 lo que hemos hecho, así que hoy llévense en esto para la casa y busquen el lugar
15 específico, ideal, estratégico para sembrar ese arbolito y cuénteles a todo el mundo
16 qué significa ese arbolito, porque es un árbol hermoso, es un árbol que florea y
17 ustedes son hermosas, así que eso va a representar lo que ustedes son.

18

19 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Muchas
20 gracias señora Regidora, a las a las compañeras y compañeros de la Comisión de
21 Asuntos Culturales, muchísimas gracias por este gesto tan bonito, sé que se van muy
22 contentas, es un gesto, como decía Diana, pequeño pero muy simbólico, muy sentido
23 por la trayectoria de ustedes de aporte a sus comunidades, a sus familias, y de aporte
24 a este cantón de San Carlos.

25

26

ARTÍCULO VII.

27

INFORME COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES.-

28

29

- **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales.-**

30

1 Se recibe informe MSCCM-CMAC-07-2024, emitido por la Regidoras Vanessa Ugalde
2 Quirós y Ashley Tatiana Brenes Alvarado, el cual se detalla a continuación:

3

4 21 de marzo de 2024

5

6 Regidores ausentes: Ashley Brenes - Alexander Vargas

7

8 Regidora presente: Vanessa Ugalde Quirós

9

10 Invitados presentes:

11 Lugar: PRESENCIAL Salón de sesiones

12

13 Fecha: 21/03/2024

14

15 Hora: inicio 9:00 am. finalizo a las 11:00 a.m.

16

17 Tema: creación de la bibliografía de las mujeres a las que se le va a otorgar un
18 reconocimiento por su trayectoria y aporte al cantón.

19

20 **MUJERES LÍDERESAS EN LOS DISTRITOS DE SAN CARLOS**

21

22 Este Concejo Municipal ha querido reconocer en el mes de la mujer y en vísperas de
23 conmemorar el día del voto femenino (propuesta realizada en la moción VUQ-20-2023
24 de la regidora Vanessa Ugalde Quirós, acogida por el diputado Joaquín Hernández,
25 hoy ley de la República) a todas las mujeres que han dado años de lucha comunal;
26 su dedicación y valentía son un faro de inspiración para todos, su trabajo incansable
27 ha construido un mundo mejor para las generaciones presentes y futuras.

28

29 Lo que han hecho no ha sido en vano, sabemos que hoy no están todas, Uds las
30 representan por ello, deseamos reconocer ese trabajo que ha marcado la diferencia

1 en nuestras comunidades, todas ustedes han sido y son un pilar en el desarrollo y
2 crecimiento de San Carlos.

3

4 El reconocimiento por otorgar por su belleza y simbolismo será un árbol de corteza
5 amarillo donado por el señor Manuel Rodríguez para que ellas lo siembren, lo cuiden
6 y cuente la historia que hay detrás de ello.

7

8 **GRACIAS POR SU INQUEBRANTABLE COMPROMISO Y LIDERAZGO**

9

10 Las señoras que representan a cada distrito fueron propuestas en su mayoría por los
11 síndicos y sindicadas.

12

13 **1. Distrito de Florencia:**

14

15 • **Estela Solís Marín** nacida aquí en San Carlos, de 56 años, fue la
16 primera mujer presidente ASADA en San Juan de Florencia, tesorera de
17 la Asociación de Desarrollo Integral, secretaria del Consejo de distrito de
18 Florencia.

19

20 • **Hilda Brenes Morales**, sancarleña de 88 años, militante política activa.
21 Fue miembro del Concejo económico de la Iglesia por más de 10 años,
22 cocinera de los turnos, miembro de ayuda mutua o Caritas por más de
23 10 años, fue Voluntaria en programas de Salud en esos días difíciles,
24 formó parte de la Alianza para el progreso.

25

26 **2. Distrito de La Tigra:**

27

28 • **María Eugenia Blanco Rodríguez**, Única mujer que formó parte de la
29 Asociación de desarrollo en 1972 madre de 1 hija, fue parte del comité
30 de la cocina parroquial durante 13 años, fue miembro del patronato

1 escolar y actualmente miembro de la junta del acueducto de San
2 Marcos. sigue siendo ejemplo para muchas mujeres de su distrito,

3

4 • **Carmen Campos Araya**, de 68 años, madre de 3 hijos, trabajó por los
5 jóvenes en el movimiento nacional del IAFA, promovió la educación
6 ambiental con la Asoc de conservacionista Monteverde, luchó con la
7 Asoc de mujeres para que se le diera pensión a las primeras mujeres
8 votantes, , fue miembro de la filial de árbitros del cantón, trabajó con la
9 ADI de La Tigra, Juntas de educación y concejo económico actualmente
10 se dedica al rescate de las comidas típicas y tradicionales de nuestro
11 país con un emprendimiento familiar.

12

13 **3. Distrito de Ciudad Quesada:**

14

15 • **Miriam Araya Vega**, vecina de Dulce Nombre, líder por su extraordinario
16 trabajo comunal, en apoyo a grupos deportivos, la Iglesia, Asociación de
17 desarrollo, instituciones educativas y en el Adulto Mayor.

18

19 • **Martha Quirós Ugalde**, vecina de San Martín, es educadora
20 pensionada, destacada líder comunal en apoyo a los adultos mayores,
21 participa de Asociación (ADECAAM) enfocada en cuidado del adulto
22 mayor.

23

24 **4. Distrito de Aguas Zarcas:**

25

26 • **Mayela Rojas Gonzáles**, ha trabajado por el desarrollo comunal desde
27 sus 18 años siempre en comités de caminos, mientras sus hijos estaban
28 en la escuela fue parte de Junta de Educación, Patronato Escolar. Ha
29 aportado mucha incidencia y esfuerzo por el desarrollo, Desde 1984
30 hasta la fecha ha formado parte de asociaciones de desarrollo variadas

1 y en diferentes puestos en la Junta Directiva. En la actualidad es
2 presidente.

3

4 • **María de los Ángeles Corella Blanco (Marielos):** Madre de 5 hijos uno
5 en el cielo, ha sido miembro de la Junta de educación, fue diagnosticada
6 con cáncer entendió cuál era su propósito en la vida, fue parte del
7 primer grupo de apoyo a pacientes oncológicos en San Carlos, AMATE
8 se extendió por varias comunidades como Venecia, Pital, Aguas Zarcas,
9 fue parte del grupo de adulto mayor, pertenece a la junta de salud, , red
10 de Cultura y Paz, ILAIS, Red Nacional del Cáncer, Federación ONG
11 pacientes de CR Y BIO RED Centroamericana y del Caribe, fundadora
12 de Lluvia de Esperanza

13

14 5. Distrito de Venecia:

15

16 • **Zaida Rodríguez Rojas,** tiene 61 años de edad destacada líder
17 comunal en apoyo de juntas de educación, patronato escolar, ha
18 trabajado en actividades de la Iglesia donde ha sido pionera desde la
19 construcción de la misma, también siendo catequista, aportando en
20 diferentes actividades sociales de la comunidad, presidente de la
21 Asociación de desarrollo hace 12 años, aportó a la construcción de las
22 letras alusivas en la comunidad de Venecia.

23

24 • **Santamaría Salas,** tiene 75 años de edad, su aporté fue en la
25 Asociación de Desarrollo durante 25 años en diferentes puestos, luchó
26 por una institución educativa en su comunidad, también ha colaborado
27 en la junta de la Iglesia y apoyó diversas actividades en Venecia.

28

29 6. Distrito de Monterrey:

30

1 • **YINETH RODRIGUEZ SIBAJA**, tiene 78 años, madre de 4 hijos, nacida
2 en Aguas Zarcas, ha demostrado su arduo trabajo durante más de 25
3 años en la lucha por la construcción de un salón para el Adulto Mayor,
4 cocinera de los turnos, trabajando con amor por su comunidad
5 aportando en diferentes actividades y grupos para el desarrollo.

6
7 • **Esmeralda Molina Rojas**: tiene 72 años, es madre de 3 hijas oriunda
8 de Venecia, trabajó por mucho tiempo en la Junta de Educación de la
9 esc. 13 de noviembre, comités de deporte, Asadas y para la Iglesia

10

11 **7. Distrito de Buena Vista:**

12

13 • **Marielos Arguedas Lizano**, Madre, abuela tiene 63 años, jefa de hogar,
14 sacó a sus hijos adelante ordeñando vacas y vendiendo quesos, trabajó
15 en Asociación de desarrollo, cocinó en turnos para aportar a las
16 actividades comunales, fue parte de la Junta de Educación, en aquellos
17 tiempos se trasladaba 7 km a caballo para llevar a sus hijos a la escuela.
18 Nunca dice no al trabajo y lo hace con una sonrisa.

19

20 • **Leticia Navarro González**, tiene 65 años dirigió la cocina del turno por
21 muchos años, ella siempre participó en todas las juntas del pueblo ahora
22 está en el comité de salud y adulto mayor, siempre pendiente de que la
23 iglesia esté impecable para la misa, es la encargada de la decoración.

24

25 **8. Distrito de Venado:**

26

27 • **Irlanny Moreira Céspedes**, gran líder comunal Trabajó a lo largo de su
28 vida en la Asada, también Asoc Desarrollo Integral, aportando en Junta
29 de educación escuela, Junta administrativa del Colegio de Venado,

1 Comité de salud, Comité adulto mayor, Cooperera con la Iglesia, turnos y
2 actividades del distrito.

3

4 • **Yudy Villalobos Cascante**, emprendedora panadera, ha sido miembro
5 del patronato escolar, comité de la iglesia, participó en política, colabora
6 con las actividades comunales, turnos y fiestas de la comunidad siempre
7 dispuesta a ayudar y busca el bienestar de Venado.

8

9 **9. Distrito de La Fortuna:**

10

11 • **María Isabel Jiménez Espinoza**, madre de 7 hijos se ha destacado
12 por trabajar en el Patronato escolar, comité de camino de la Perla en
13 Política, colabora como voluntaria en las actividades de los grupos de
14 la comunidad y también a participado de la Asociación de desarrollo.

15

16 • **Marlene Alpizar Vargas**, madre de 3 hijos, dirigente comunal de la
17 ADI de la Perla, líder política, es miembro seguridad comunitaria,
18 comité de crédito colabora en actividades de la comunidad

19

20 **10. Distrito de Pocosol:**

21

22 • **Luz Marina Ulate Arias**, líder comunal, pensionada del Ministerio de
23 Educación. encargada de darle la sazón a la cocina de las fiestas del
24 pueblo, colaboró en la organización de la comunidad en proyectos
25 como: la construcción de la iglesia, la escuela, el salón comunal, el
26 redondel y el acueducto y Cruz Roja.

27

28 • **Benigna Monge Rodríguez**, Toda su vida la ha entregado al servicio
29 de la comunidad, su familia fue de las primeras en llegar a Santa Rosa
30 de Pocosol y desde muy niña fue parte de importante de proyectos

1 como: la construcción de la iglesia, la escuela, el salón comunal, el
2 redondel y el acueducto y Cruz Roja.

3

4 **11. Distrito de La Palmera:**

5

6 • **Fidelia Jiménez Vega:** tiene 68 años es madre de 10 hijos ama de
7 casa ha sido catequista, miembro de la junta de educación, comité de
8 ayuda al adulto mayor y del comité de cocina de turno.

9 • **Eduviges Vega Sibaja:** Madre de 4 hijos emprendedora con una
10 granja de pollos de engorde, trabajó en la asoc de adulto mayor, junta
11 de educación y cocina de turnos.

12

13 • **Digna Acosta** madre de 4 hijos emprendedora psicóloga forma parte
14 del taller de salud mental, ADI de Sn Francisco y Asoc. De Adulto
15 mayor

16

17 **12. Distrito de Cutris:**

18

19 • **Alicia González Torres:** líder comunal de 81 años madre de 2 hijos,
20 conocida en Pocosol y Cutris, trabajó en los turnos comunales como
21 cocinera, Asociación de desarrollo, comités de la iglesia, juntas de
22 educación, juntas de administración del colegio, actualmente trabaja
23 con el comité de adulto mayor

24

25 • **Paulina González Torres:** tiene 69 años, gran líder comunal trabajo
26 durante muchos años en diferentes asociaciones comunales, colaboró
27 con la iglesia, es emprendedora

28

29 **13. Distrito de Pital:**

30

1 • **Rita Barrientos Vega:** madre de 2 hijos, funcionaria publica muy querida
2 trabajó en la CCSS por casi 40 años, es catequista bautismal y coordinadora
3 de catequesis, ayuda a su comunidad y siempre está dispuesta a servir.

4

5 • **Ana Isabel Fernández Araya:** trabajó para el programa salud rural por los
6 años 70 y 80, madre de 3 hijos y 2 del corazón, dedicada a proyectos de
7 bienestar y ayuda al prójimo fundadora de hogares Crea La Tabla, fundadora
8 del Hogar de Ancianos de Pital , Hogar de Dios, Hogar por Todos murió Jesús
9 Pital para alcohólicos y adictos, fundó hogar de la misericordia de la mano de
10 Jesús Castelmar para personas indigentes, fundadora del primer hogar para
11 mujeres en indigencia de la ZN Esperanza en el desierto, Clínica Santa Mónica,
12 Fogon Pitaleño. Realizó proyectos de letrización Pital con una fábrica de
13 letrinas para el distrito, fue miembro de la junta de salud, delegada de
14 Coopesca, miembro de comité INDER, socia y miembro del banco comunal
15 la luz del futuro Saíno,

16

17 De igual manera esta comisión desea entregar un reconocimiento a Hilda Sandoval
18 Galera por ser una gran líder comunal y ejemplo a seguir, ella ha formado parte de la
19 comisión pro unidad sanitaria, miembro de la junta administrativa del Hospital de San
20 Carlos, ayudo a construir 48 viviendas a familias de escasos recursos con ayuda
21 mutua vicentinos, integrante de la comisión municipal de vivienda, integrante del
22 programa volver a la tierra impulsado por el ex presidente Luis Alberto Monge,
23 promotora del programa de desarrollo de vivienda de la urb La Margarita Cedral C.Q.
24 integrante de la comisión Pro Ebais de Cedral, Miembro de la Junta directiva de la
25 ASADA, fue regidora municipal con tal solo 19 años, madre de 1 hija, crio 9 niños
26 hasta la adolescencia, actualmente es sindica del distrito de Ciudad Quesada.

27

28 A todas las sindicas y regidoras se le hace entrega de un árbol de corteza amarillo
29 símbolo de este día, su belleza y fortaleza.

1 Se recomienda acordar:

2

3 1- Declarar de interés cantonal la propuesta del proyecto llamado Ruta de los
4 héroes presentado por la ADI Muelle.

5

6 2- Solicitarle a la administración municipal valore si está dentro de sus
7 posibilidades técnicas, económicas y legales asfaltar un trazo de
8 aproximadamente 250 mts del camino N° 210-616 donde existen algunos
9 inconvenientes de evacuación pluvial, un CEN SINAI, y el acceso al
10 proyecto de Ruta Los Héroes. El camino ya está declarado por el concejo
11 de distrito de Florencia de prioridad.

12

13 3- Se le recuerda a la administración municipal conmemorar el voto femenino
14 los 30 de julio tal y como lo indica la ley. Enviar copia al departamento de
15 Relaciones Públicas.

16

17

18 **ACUERDO N°02.-**

19

20 1- Declarar de interés cantonal la propuesta del proyecto llamado Ruta de los
21 héroes presentado por la Asociación de Desarrollo Integral Muelle de
22 Florencia, San Carlos.

23

24 2- Solicitarle a la Administración Municipal valore si está dentro de sus
25 posibilidades técnicas, económicas y legales asfaltar un trazo de
26 aproximadamente 250 metros del camino N° 2-10-616 donde existen
27 algunos inconvenientes de evacuación pluvial, un CEN SINAI, y el acceso
28 al proyecto de Ruta Los Héroes. El camino ya está declarado por el Concejo
29 de Distrito de Florencia de prioridad.

1 **3-** Se le recuerda a la Administración Municipal conmemorar el voto femenino
2 los 30 de julio tal y como lo indica la ley.

3
4 **4-** Enviar copia de este acuerdo al Departamento de Relaciones Públicas.

5
6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7
8 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS EL SEÑOR**
9 **PRESIDENTE, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. –**

10
11
12
13
14
15
16

Juan Diego González Picado

Ana Patricia Solís Rojas

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
